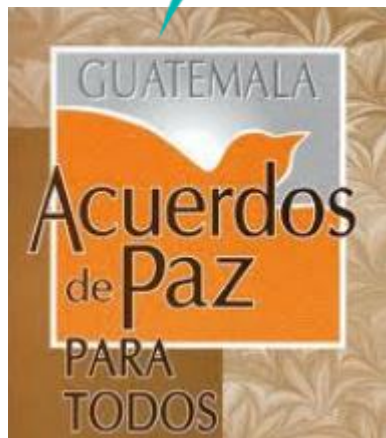


PLAN MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

El Plan Estratégico 2012-2025 del Fondo de Tierras, se constituye en un documento de gestión de largo plazo, que brinda la direccionalidad de las actividades institucionales, el mismo está orientado a la gestión para la obtención de resultados en función del Plan de Gobierno 2012 – 2016 Agenda del Cambio y el Plan Agropecuario 12 – 16, específicamente con el Pacto Hambre Cero, el Pacto Fiscal, el Pacto de Paz Seguridad y Justicia y el eje de Desarrollo Rural Sustentable. El Plan Multianual 2014 - 2016, como instrumento táctico de mediano plazo se propone atender el principal problema que afronta la población campesina y que se relaciona con el acceso a la tierra.

FONDO DE TIERRAS



FONDO DE TIERRAS

CONTENIDO

PRESENTACION	3
I. Plan Estratégico	4
1. ANÁLISIS DE SITUACION O DIAGNOSTICO	4
a) ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLITICAS DEL FONDO DE TIERRAS	4
b) Análisis de la Problemática	18
c) ANALISIS DE ACTORES	39
d. ANALISIS FODA	41
2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	45
i) MISION, VISION Y PRINCIPIOS	45
ii) RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	46
iii) PRODUCTOS ESTRATEGICOS	47
3. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO	48
4. ANEXOS.	55
Plan Operativo Multianual –POM - 2014-2016	55
1. Marco Estratégico Institucional (revisado, actualizado, validado)	55
a) Cadena de resultados e indicadores.	55
2. Metas	58
a) A nivel de resultados	58
b) A nivel de productos	59
3. Costeo de los productos a entregar en el marco del POM	59
4. Seguimiento a nivel multianual	64
5. Anexos.	71
PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- 2014	71
1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (revisado, actualizado, validado)	71
2. Programación anual de productos y metas 2014.	72
3. Programación cuatrimestral de costos de los productos.	73
4. Seguimiento a nivel anual.	74
a) Indicadores de productos y subproductos.	74
b) Indicadores de Insumos	75
c) Anexos.	76

PRESENTACION

El Plan Estratégico, como meta global se propone atender el principal problema que afronta la población campesina y que se relaciona con el acceso a la tierra. En éste Plan se establece el rol estratégico institucional, se describe el diagnóstico interno y externo, se define la visión, misión, políticas, objetivos estratégicos, Ejes y Líneas de Acción; así como el despliegue de objetivos y la descripción del Programa Multianual Institucional 2014-2016, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este Plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles.

El Plan Multianual 2014-2016, se constituye en un documento de gestión de mediano plazo, que orienta las actividades del Fondo de Tierras, el mismo está orientado a la gestión para la obtención de resultados en función del Plan de Gobierno 2012 – 2016 Agenda del Cambio y el Plan Agropecuario 2012 – 2016, específicamente con el Pacto Hambre Cero, el Pacto Fiscal, el Pacto de Paz Seguridad y Justicia y el eje de Desarrollo Rural Sustentable.

La necesidad de una visión de largo y mediano plazo en procesos institucionales como el Fondo de Tierras, aparece como un requisito para superar los desafíos, que en el actual contexto, enfrenta la institucionalidad agraria del país. Sin embargo, ésta construcción estratégica enfrenta condicionantes que son distintos a los de otro tipo de entidades como la empresa privada, los organismos no gubernamentales u otro tipo de organizaciones sociales. Se trata de avanzar en la construcción de una visión de mediano y largo plazo, partiendo de datos que son inamovibles como el marco legal el cual le dio vida.

I. Plan Estratégico

1. ANÁLISIS DE SITUACION O DIAGNOSTICO

a) ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLITICAS DEL FONDO DE TIERRAS

a.1 Marco Jurídico

El Fondo de Tierras fue creado a través del Decreto número 24-99 del Congreso de la República para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. El Fondo de Tierras es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Los mandatos de la institución están contenidos en los siguientes preceptos de orden jurídico:

Mandatos	Fuente (Base Legal)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
<p>El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.</p> <p>Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p> <p>Es Obligación del Estado promover el Desarrollo económico de la nación, estimulando las actividades agrícolas y pecuarias, así como velar por el mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes del país a través de la adopción de medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la forma más eficiente.</p>	<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 1 2 y 119.</p>	<p>Establecer los mecanismos y coordinar con las instituciones del sector público para el logro de la vinculación entre el desarrollo integral y la ejecución de los programas del Fondo de Tierras.</p>	<p>Coordinación con la Política de Desarrollo del Estado, para ejecutar la Política de acceso a la Tierra.</p>	<p>Lograr el desarrollo rural integral de las familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente.</p>

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Mandatos	Fuente (Base Legal)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
Crédito y Servicios Financieros. Iniciar a más tardar en 1,997 las operaciones del Fondo de Tierras y promover condiciones que permitan a pequeños y medianos campesinos acceder a recursos de crédito en forma individual o colectiva y financieramente sostenible. (III.C.25.c)	Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. (6/5/96)	Asignación de Recursos Financieros para atender la demanda de tierras.	Fortalecer al Fondo de Tierras.	Desarrollo de programas institucionales con cobertura a nivel nacional para atender la demanda de la población campesina de acceso a la tierra.
TIERRA. (III.B) Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de RNR.* Crear un Fondo en fideicomiso de la Tierra para asistencia crediticia y fomento de ahorro. Concentrará el financiamiento público para adquisición de tierras, propiciará un mercado transparente de tierras y facilitará el desarrollo de planes de reordenamiento territorial. Priorizará la adjudicación de tierras a campesinos (as) que se organicen, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad económica y ambiental.	Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. (6/5/96)	Administración eficiente del Fideicomiso.	Cumplir con las normas establecidas para el uso del fideicomiso al ejecutar los programas institucionales.	Facilitar a la población campesina el acceso a la tierra por la vía del mercado y la adjudicación de tierras del Estado.
Regularizar la titulación de las tierras de las comunidades indígenas y de los beneficiarios del INTA que poseen legítimamente las tierras otorgadas. TIERRA. Dar seguridad jurídica en la tenencia (uso, propiedad y posesión) de la tierra.	Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. (6/5/96)	Efficientar los procedimientos y metodologías, para ejecutar el programa la regularización de tierras.	Fortalecimiento al Programa de Regularización de Tierras.	Aplicar los marcos normativos y metodologías para la regularización de tierras.
PARTICIPACION DE LA MUJER. Eliminar discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a acceso a tierra, vivienda, créditos y participación en proyectos de desarrollo.	Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de Los Pueblos Indígenas (31/3/95)	Efficientar los procedimientos y metodologías, para visibilizar la participación de la mujer en los programas institucionales del Fondo de Tierras.	Aplicar la Política Institucional de Equidad de Género, como eje transversal en los programas institucionales.	Facilitar el acceso a la tierra a las mujeres, consideradas individualmente u organizadas.
FONTIERRAS, es una institución de naturaleza pública, participativa, y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y	Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo No. 199-2000. Decreto 7-2010 reforma a la	Aplicar la Ley y su Reglamento para la ejecución de los programas institucionales.	Fortalecer la rectoría del Fondo de Tierras para el acceso a la tierra a la población campesina.	Cumplimiento de la LEY y generar condiciones para el desarrollo rural integral.

Mandatos	Fuente (Base Legal)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.	Ley del Fondo de Tierras.			
Establecer los lineamientos para el proceso de planificación.	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97	Priorizar el presupuesto del Fondo de Tierras para atender la demanda de grupos campesinos sin tierra.	Contar con presupuesto adecuado para atención de la demanda de tierras.	Atender en el corto y mediano plazo las solicitudes de acceso a la tierra de los grupos de campesinos.

a.2 Tratados Internacionales (convenios, convenciones, cartas, estatutos, compromisos, concordatos y/o protocolos)

En el siguiente cuadro se presentan los acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala relacionados con el accion del Fondo de Tierras.

Mandatos	Fuente (Tratados y Convenios)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
Respeto a los pueblos indígenas en su relación con las tierras o territorios, o con ambos, que ocupan o utilizan de alguna manera.	Convenio 169 de la OIT. 1989 Artículo 14 Inciso 1 y 2, Artículo 19, inciso B	Reconocer a los pueblos interesados el Derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan; y el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que poseen.	Respeto a los grupos indígenas con las tierras que se les adjudica y adquieren a través de los programas del Fondo de Tierras.	Atención a grupos indígenas para reconocimiento del Derecho de propiedad y otorgamiento de recursos para el desarrollo de actividades productivas.
La buena gobernanza y el estado de derecho en los niveles nacional e internacional son fundamentales para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre.	Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre	Promoviendo servicios financieros inclusivos, en particular la micro-financiación, que incluyan productos de crédito, ahorro, seguros y pagos de bajo costo y accesibles para todos los sectores de la sociedad, en especial las mujeres, Las personas en situaciones de vulnerabilidad y aquellos a quienes las instituciones financieras tradicionales no suelen atender o atienden insuficientemente,	Atención a población rural en pobreza sin tierra o con tierra insuficiente, para acceder a tierras productivas que les permita la producción agropecuaria, generación de empleo y satisfacción de sus necesidades alimenticias.	Favorecer a grupos de población integrados por hombres y mujeres en pobreza, indígenas y no indígenas, a través de los programas del Fondo de Tierras.

Mandatos	Fuente (Tratados y Convenios)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
		así como para micro-empresas y empresas pequeñas y medianas		
Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW-	Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.	Atención a la mujer rural en pobreza sin tierra o con tierra insuficiente, para acceder a créditos y subsidios, así como a los procesos de regularización.	Favorecer a las mujeres en pobreza, indígenas y no indígenas, a través de los programas del Fondo de Tierras.
Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	El derecho a ser propietario, individualmente y en asociación con otros	Atención a la población rural indígena, xinca, mestiza y garífuna en pobreza, sin tierra o con tierra insuficiente, para acceder a créditos y subsidios, así como a los procesos de regularización.	Favorecer a la población rural indígena, xinca, mestiza y garífuna en pobreza, a través de los programas del Fondo de Tierras.




a.3. Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Aunque dentro de los objetivos de Desarrollo del Milenio no se encuentra uno directamente relacionado con el uso, tenencia y propiedad de la tierra, las acciones que realiza el Fondo de Tierras a través de sus diferentes programas incide en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, proporcionando los medios necesarios para promover la generación de ingresos e insumos y de esta forma mejorar la calidad de vida de las y los campesinos y la seguridad alimentaria y nutricional.

Así mismo, el Fondo de Tierras contribuye con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en materia agraria, incentivando el acceso y tenencia de tierras a las mujeres.

Por último, a través del componente de asistencia técnica, la institución coadyuva con el Objetivo No. 7 que garantiza la sostenibilidad del medio ambiente en las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras.

Las acciones indirectas realizadas por el Fondo de Tierras se describen a continuación:

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES INDIRECTAS
<p>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p> 	<p>Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día</p> <hr/> <p>Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes</p> <hr/> <p>Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el trabajo agrícola o productivo entre las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras • Asegurar el pago equitativo de jornales de trabajo para mujeres y hombres (Valor del jornal Q. 63.70) <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de las actividades productivas • Estimular los encadenamientos productivos entre las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras • Fomentar la especialización de actividades productivas a cargo de las mujeres con énfasis en el procesamiento de productos <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la disponibilidad de alimentos a través del otorgamiento de tierra (créditos para compra o arrendamiento) • Facilitar asistencia técnica especializada para promover la seguridad alimentaria y nutricional • Promover huertos familiares • Propiciar la inocuidad de los alimentos
<p>Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer</p> 	<p>Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar alianzas con sectores especializados en alfabetización para personas adultas • Motivar la participación activa de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones, garantizando su acceso a la tierra como propietarias directas • Garantizar la participación de las mujeres en el ciclo de proyectos productivos, considerando actividades de acuerdo a la condición y situación de mujeres y hombres • Impulsar procesos formativos con la población beneficiaria sobre derechos humanos y equidad de género (entre otros) • Garantizar la certeza jurídica a mujeres y hombres sin distinción alguna
	<p>Reducir la pérdida de recursos naturales y de la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de fuentes de agua a través de la reforestación • Promoción del uso de fertilizantes orgánicos

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES INDIRECTAS
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento territorial en las fincas otorgadas Promover la adopción de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles
	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y servicios de saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de los recursos naturales Uso adecuado y almacenamiento de agua de lluvia

a.4 Reglamentos:

A continuación se presentan los reglamentos creados por el Fondo de Tierras como una disposición jurídica de carácter general, dictados por la administración con el objeto de aclarar, desarrollar o explicar los principios generales contenidos en la ley.

Mandatos	Fuente (reglamentos)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
Normas, requisitos y procedimientos de revisión y evaluación que deben cumplirse para que la población campesina pueda ser beneficiada del Fondo de Tierras.	Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras. Aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 41-2011.	Campeños que cumplan con los requerimientos de elegibilidad de la Ley y sus reglamentos.	Fortalecer el área socioeconómica de los programas del Fondo de Tierras, para dictaminar adecuadamente a los beneficios.	Población campesina atendida con acceso a la tierra y cumplimiento de sus obligaciones ante la institución.
Normas y procedimientos para el otorgamiento de créditos con destino al arrendamiento de tierras y desarrollo de productivos de corto plazo.	Reglamento de Administración del Programa de Arrendamiento de Tierras aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo NO. 13-2011	Campeños que cumplan con los requerimientos de elegibilidad para el otorgamiento de créditos.	Fortalecer a la Dirección de Arrendamiento de Tierras, en la aplicación de normas y procedimientos.	Población campesina atendida con acceso a la tierra y cumplimiento de sus obligaciones ante la institución.
Normas para el funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, así como de las facultades, funciones y atribuciones y demás disposiciones que le corresponden.	Reglamento de Administración del Fideicomiso "FONDO DE TIERRAS ACUERDOS DE PAZ".	Aplicación del reglamento en la administración del fideicomiso.	Uso adecuado y transparencia de los recursos del fideicomiso.	Aplicación de los recursos para los destinos que se indican en el reglamento.
Definir los procedimientos generales y específicos del proceso de regularización, que utilizará el Fondo de Tierras para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.	Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado. Acuerdo Gubernativo 386-2001. Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 386-2001 de fecha 14	Aplicación del reglamento en la administración de la Dirección de Regularización.	Fortalecer a la Dirección de Regularización de la Tierra, en la aplicación de normas y procedimientos	Población atendida con legalización de tierras del Estado, cumpliendo con las normas y procedimientos del Reglamento.

Mandatos	Fuente (reglamentos)	Requerimiento Clave	Efecto sobre la Organización	Demandas Expectativas
	de septiembre de 2001. Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 386-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001.			
Normas relacionadas con la autorización de financiamiento con recursos reembolsables y no reembolsables, a los beneficiarios del Fideicomiso o el Fondo, de conformidad con las condiciones y destinos de financiamiento.	Reglamento de crédito del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdos de Paz".	Aplicación del reglamento de crédito con recursos del fideicomiso.	Uso adecuado y transparencia de los recursos del fideicomiso.	Aplicación de los recursos para los destinos que se indican en el reglamento.
Normas para la administración y venta de activos extraordinarios del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz.	Reglamento de activos extraordinarios del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdos de Paz".	Aplicación del reglamento de activos extraordinarios del fideicomiso.	Recuperación de bienes por falta de pago de grupos que no cumplieron con sus obligaciones contractuales.	Recuperación de bienes inmuebles (Fincas) para beneficiar a uno o más grupos solicitantes de tierra.
Establecer los lineamientos para el proceso de planificación	Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo. Gub.240-1998. Decreto No. 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 14, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Aplicar las normas presupuestarias para la asignación y ejecución del presupuesto, así como las normas para formulación del Plan Operativo Anual y Multianual del Fondo de Tierras para atender la demanda de grupos campesinos sin tierra.	Contar con presupuesto y Plan Operativo Anual y Multianual adecuado para atención de demandas de tierra.	Atender en el corto y mediano plazo las solicitudes de acceso a la tierra de los grupos de campesinos.
Organizar procedimientos de trabajo para ejecución de un proceso administrativo adecuado y un mejor control e información de los resultados de las operaciones.	Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas, 2006	Aplicar las normas generales de control interno para un mejor control e información de los resultados de las operaciones.	Eficientar los procesos de acuerdo a las normas para alcance de los objetivos institucionales.	Transparencia del uso de los recursos y alcance de resultados de la institución.

a.5 Análisis y Orientaciones de Políticas Públicas

- **Pacto Hambre Cero**

Por medio de sus programas el Fondo de Tierras se vincula con el Pacto Hambre Cero el cual tiene como propósito el contener y erradicar el flagelo de la desnutrición aguda y crónica en Guatemala, sobre todo en el Eje Desarrollo Rural Sustentable, el cual es uno de los ejes contenidos en la Agenda del Cambio.

El Plan Hambre Cero es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria, que afectan principalmente a la niñez

guatemalteca menor de cinco años, que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El Plan está focalizado especialmente en el área rural y urbana marginal del país, y promueve la creación de condiciones y medios necesarios para la generación en el mediano y largo plazo, de una seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible.

En el marco del Plan Hambre Cero, se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de los y las guatemaltecas, implica asegurar que todas las familias sin ninguna discriminación o exclusión, gocen de las condiciones y medios de vida necesarios, para tener acceso a la salud, el bienestar, y especialmente a la alimentación; requisitos fundamentales para tener una vida digna y plena.

Para lograr que las intervenciones planificadas tengan resultados positivos en la población más afectada por la inseguridad alimentaria y nutricional, es necesaria la coordinación e interrelación entre las instancias sectoriales del Ejecutivo. Por ello se definió el grado de corresponsabilidad que tiene cada uno de los sectores e instituciones representados, en las funciones específicas que les compete desarrollar por ley.

Este Plan articula a los programas de Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra del Fondo de Tierras, que responden a la generación de condiciones para el desarrollo integral y sostenible de la población beneficiaria contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de: la organización comunitaria y registro empresas campesinas asociativas, otorgamiento de créditos para compra y arrendamiento de tierras, así como la generación de proyectos productivos, asistencia técnica y la regularización de tierras del Estado, en los niveles de ejecución, central, regional, departamental y municipal.

El Pacto Hambre Cero se ejecutará en 166 Municipios priorizados, de acuerdo con la prevalencia de retardo en talla (muy alta y alta prevalencia), según el Tercer Censo Nacional de Talla de escolares, 2008. Como primera fase de emergencia, se atenderán del mes de febrero a mayo los primeros ocho municipios con una prevalencia muy alta de retardo en talla. En la segunda fase, del mes de mayo a diciembre de 2012, se atenderán los demás municipios con una prevalencia muy alta de retardo en talla, para completar los 83 municipios. En el corto y mediano plazo, a partir del 2013, se atenderán los 83 municipios con una prevalencia alta de retardo en talla.

- **Pacto Fiscal**

El Fondo de Tierras se vincula con el Pacto Fiscal el cual cuenta con cinco ejes estratégicos, principalmente con el eje de Transparencia y Calidad del Gasto, en este se plantea implementar un sistema de planificación basado en prioridades estratégicas así como un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión pública, teniendo como acciones de corto plazo las siguientes:

- ✓ El fortalecimiento del Plan – Presupuesto.

- ✓ El fortalecimiento del rol de coordinación del Ministerio de Finanzas con las instituciones del Sector Público.
- ✓ Hacer efectivo el libre acceso a la información y la rendición de cuentas al ciudadano

● **Pacto Seguridad, la Justicia y la Paz**

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, cuenta con tres ejes estratégicos (Seguridad, Justicia y Paz). Este pacto se concibe como un movimiento diverso de carácter público, encaminado a liberar las energías y recuperar los valores de la sociedad, a fin de provocar una reforma profunda del régimen político y de Derecho, fomentando a la vez una cultura de paz, respeto y solidaridad entre ciudadanos, comunidades y pueblos.

El objetivo general del Pacto es desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y responsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto, que permitan alcanzar mejores niveles de convivencia pacífica, gobernabilidad, seguridad, justicia y protección social, frente a la violencia, el irrespeto a la ley, la criminalidad y la impunidad en el País.

En este Pacto el Fondo de Tierras se vincula en el Eje IV Cultura de Paz, principalmente en el eje transversal de Administración de Conflictos donde se desarrollarán las acciones de:

- Compromiso de atender y cumplir
- Enfoque en sectores marginados: métodos de negociación y uso de la conciliación

Esta vinculación se dará principalmente con la aplicación de la Política de Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera y la Política de Reestructuración Social de la Deuda, con dichos instrumentos se dará atención a las demandas de algunas organizaciones campesinas que fueron beneficiadas con crédito para la compra de tierras y que se niegan a aceptar las cláusulas del contrato firmado para el pago del crédito denominándolo como deuda agraria y generando conflictividad.

● **Acuerdos de Paz**

Los Acuerdos de Paz, establecidos sobre la base de la Constitución Política de la República de Guatemala entran en vigencia en diciembre de 1996, incluyen compromisos específicos dirigidos a promover la igualdad de género, sobresale el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria el que establece como imprescindible para el desarrollo Económico y Social la participación de la Mujer sobre la base de la obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas, se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el Gobierno de Guatemala reconoce la situación de vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a la doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y por la pertenencia étnica; lo que además las sitúa en condiciones particulares de pobreza, pobreza extrema y explotación.

El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.

El Fondo de Tierras fue creado luego de la Firma de los Acuerdos de Paz, para ser la institución que diera cumplimiento al Acuerdo de Paz relativo a: *Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*; considerando que gran parte de la población guatemalteca, en especial los pueblos indígenas están integrados por campesinos y campesinas sin tierra, limitando el acceso a una mejor condición de vida. En ese marco entra en vigencia la Ley del Fondo de Tierras y su Reforma, Decreto Número 24-99 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 199-2000.

- **Política Pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial**

Dentro de los principios de la política se encuentra la equidad de género, y lo considera como un principio fundamental basado en la garantía del respeto de los derechos e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, para disminuir las brechas existentes entre ambos. Se refiere a la búsqueda de equilibrio y justicia entre hombres y mujeres, a través de mecanismos que superen las desigualdades en derechos, espacios, oportunidades y resultados. La política contiene seis ejes, entre los que se encuentra el Eje Económico y Social que busca fortalecer la participación de los pueblos indígenas y la población rural en la economía.

- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

El Plan de Equidad de Oportunidades PEO, contiene programas y proyectos específicos para lograr los ejes políticos; consta de 12 ejes globales que se desglosan en ejes políticos. Los Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades que son responsabilidad del Fondo de Tierras y que corresponden a los diferentes Ejes son los siguientes: Desarrollo Económico y Productivo con equidad; Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; y Eje de Identidad Cultural de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

Adicionalmente, por el rol que juega el Fondo de Tierras en el empoderamiento de las mujeres rurales, y por la visión estratégica de la Unidad de Género, el Fondo de Tierras

decidió incorporar dentro de su Política el Eje de Mecanismos Institucionales y el de Participación Sociopolítica de la PNPDIM y PEO.

- **Política de Desarrollo Rural Integral**

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, aprobada en el 2009 y formulada de forma participativa con las principales organizaciones de campesinas y campesinos articulados en plataformas, comités, redes y demás formas organizativas y representativas, es el nuevo marco político de la actuación del Fondo de Tierras. Uno de los Objetivos específicos de la PNDRI, es Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.

Dentro de los criterios generales del Fondo de Tierras se incorporó la equidad de género, etaria y cultural, que se traduce en la superación de la desigualdad e inequidad de género, etaria, socioeconómica, cultural y ambiental, que prevalece en los territorios rurales, generando condiciones para la permanente disminución de la pobreza y la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades, garantizando sus derechos y proveyendo el acceso a los medios de producción.

La PNDRI establece como sujetos de la Política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: reformar y democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, a través del acceso a la tierra; regularización y atención a la conflictividad agraria y ambiental, promover leyes para el reconocimiento de los derechos de posesión y propiedad y dotación de tierras a indígenas y campesinos y la dinamización de las economías campesinas mediante mecanismos financieros, de aseguramiento y garantía, que permitan generar en forma sostenible capacidad productiva y técnica e ingresos rurales para el desarrollo social y económico de las familias beneficiarias; y el fomento de intervenciones que generen capacidades productivas que contribuyan a la solución de la deuda agraria.

Proporcionar infraestructura, capacitación, crédito, información sobre mercados y tecnología apropiada a mujeres y hombres involucrados en los programas de acceso a tierra “Democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, que enfatiza en la adjudicación de tierra en usufructo priorizando a las mujeres jefas de familia; así como el “otorgamiento de créditos blandos con tasas preferenciales y a largo plazo”.

La Política Social menciona “Erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de género, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural”.

- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El propósito de la Política es “Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala”.

En el Eje transversal de Ambiente se define que se debe actuar con propiedad en la preservación y restablecimiento de las condiciones ambientales, potenciando el conocimiento ancestral de los Pueblos Indígenas y la ciudadanía sobre su ambiente, garantizando su sostenibilidad a través de patrones de desarrollo sostenibles que conserven la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras.

Dentro de las Estrategias se incluye que las acciones que se implementen deberán respetar y responder a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas. Así mismo se dispone que la implementación política SAN se llevará a cabo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de manera descentralizada, incluyente y coordinada entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en los ámbitos nacional, departamental, municipal y local, promoviendo la participación de la mujer y de los pueblos indígenas en distintas acciones.

- **Política de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados del Fondo de Tierras**

Es el instrumento del Fondo de Tierras a través de la cual se ejecutará la subsidiariedad del Estado que incluye: capital, tasa de interés y plazo subsidiado, asistencia técnica y jurídica, seguridad alimentaria como medio para el desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias.

El objetivo de esta política es establecer directrices y lineamientos para facilitar el acceso a la tierra por la vía subsidiaria a campesinos sin tierra, con tierra insuficiente en situación de pobreza, en forma individual o en grupos organizados, privilegiando el bienestar de la familia en el contexto del desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles.

El sujeto priorizado de esta política es el campesino (a) guatemaltecos, individualmente considerados y organizados para el acceso a la tierra para la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica. Se estimulará la participación de la mujer campesina en forma individual u organizada. Las líneas acción son:

- a) Forma de organización para el acceso a la tierra.
- b) Proceso de calificación de la oferta de fincas.

- **Política de Regularización de la Tenencia de las Tierras Adjudicadas por el Estado del Fondo de Tierras**

Esta política tiene como objetivo: analizar, revisar y actualizar los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos 1551, 60-70 y 38-71 todos del Congreso de la República. La finalidad es que cumpliendo con los requisitos legales los adjudicatarios puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas y FONTIERRAS pueda disponer de las tierras que se recuperen después de estos procesos.

Para el cumplimiento del objetivo señalado, se aplicarán las siguientes líneas de acción:

- a) Requerir los adeudos de las parcelas entregadas provisionalmente en el marco de los procesos de transformación agraria:
- b) Emitir los títulos traslativos de dominio de conformidad con la Ley y que estén pendientes, a favor de los adjudicatarios de los programas derivados de los Decretos 1551, 60-70 y 38-71 todos del Congreso de la República y sus reformas.
- c) Promover la inscripción de estos títulos en el Registro de la Propiedad, luego de haber verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.

El ámbito de aplicación para esta política es “Expedientes de Regularización”: aquellos en los que consta adjudicación de tierras nacionales realizada por el Instituto Nacional de Transformación Agraria mediante título definitivo, título provisional de dotación de patrimonio familiar agrario, acuerdo de adjudicación de patrimonio familiar agrario colectivo u otra resolución equivalente.

- **Política de Acceso a Tierras Nacionales Vía Adjudicación del Fondo de Tierras**

Esta política tiene como objetivo: facilitar el acceso a la tierra en propiedad, en forma individual u organizada, a poseedores y solicitantes de tierras nacionales.

Para el cumplimiento del objetivo señalado se aplicarán, de conformidad al Decreto 24-99 del Congreso de la República, las siguientes líneas de acción:

- a) Analizar los expedientes de solicitud formuladas por los beneficiarios de esta Política,
- b) Emitir los títulos traslativos de dominio, a favor de los poseedores y solicitantes,
- c) Promover la inscripción de estos títulos en el Registro de la Propiedad.

El ámbito de aplicación para esta política es “Expedientes de Acceso a Tierras Nacionales Vía Adjudicación”: aquellos en los que no consta adjudicación de tierras nacionales realizada por el Instituto Nacional de Transformación Agraria mediante título provisional de dotación de patrimonio familiar agrario, acuerdo de adjudicación de patrimonio familiar agrario colectivo u otra resolución equivalente.

- **Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras**

Se entiende por reestructuración social y económica de la deuda al cambio de la situación social, territorial y crediticia de la población beneficiaria, con el fin de mejorar las condiciones organizativas, y desarrollo de las comunidades. Los objetivos de esta política son:

- a) Crear condiciones para la reorganización social y jurídica de la población beneficiaria del programa de Acceso a la Tierra, con la finalidad de que mejoren sus condiciones de vida, brindándoles estabilidad social, legal y organizativa.
- b) Revisar caso por caso la situación productiva y crediticia de los beneficiarios del Fondo de Tierras, cuyos créditos se encuentran vigentes, en mora y en cobro administrativo, con el objeto de su reestructuración la cual contemple, analizar la viabilidad de ampliar los subsidios y con ello incentivar la construcción comunitaria y reestructuración de los créditos.
- c) Viabilizar la reestructuración de la cartera de créditos de acceso a la tierra del Fondo de Tierras, a través de la incorporación a la normativa institucional, de mecanismos sociales, legales, financieros y técnicos que permitan a la población beneficiaria, el desarrollo económico, la certeza jurídica de la propiedad y el fortalecimiento organizacional.
- d) Coadyuvar en el cumplimiento de la política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera.

- **Política Institucional de Género del Fondo de Tierras**

La Política de Fondo de Tierras fue formulada de forma participativa y aprobada por Consejo Directivo en diciembre del 2003; su implementación estaba coordinada por la Unidad de la Mujer Campesina, y desde ahí, se desarrollaron ciertas metodologías y desarrollo de capacidades del personal de la administración de esa época. La Unidad de la Mujer Campesina funcionó con Fondos de Cooperación Externa, razón por la cual a partir del cese del financiamiento en el año 2005 permaneció desactivada, hasta Marzo del 2010 que se reactiva como Unidad de Género. La Política Institucional está estructurada bajo tres ejes:

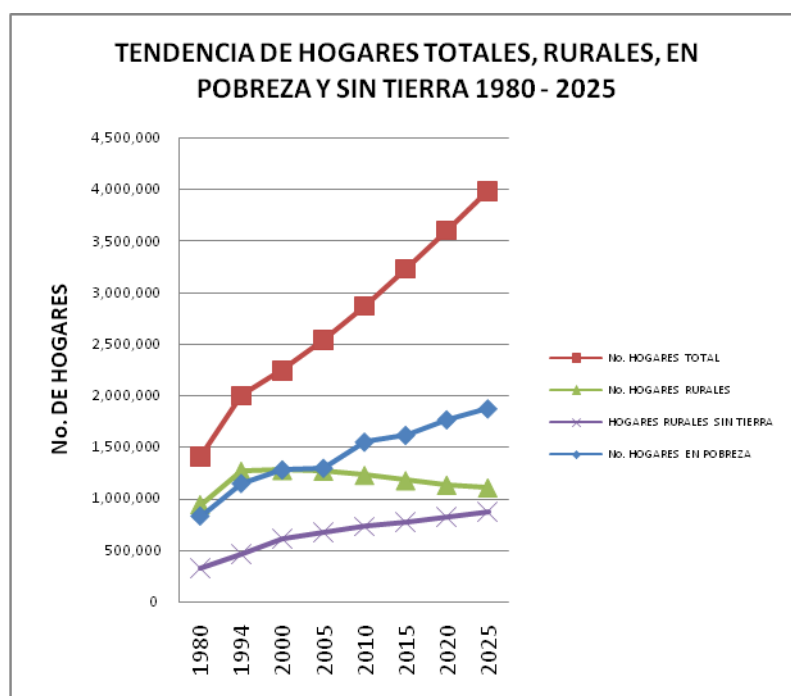
- Institucionalización de la perspectiva de Género dentro de la estructura orgánica y funcional del Fondo de Tierras
- Potenciación del papel de las mujeres rurales en la gestión y procesos de acceso, posesión, arrendamiento y tenencia de la tierra

- Promoción del desarrollo de capacidades y oportunidades económicas sostenibles en igualdad de condiciones.

b) Análisis de la Problemática

El modelo causal alrededor del problema identificado y basado en las realidades específicas del país, mostró que los gobiernos de Guatemala que se han sucedido en la historia reciente, han realizado esfuerzos para solucionar el problema identificado, relacionado con el acceso a la tierra como punto central por parte de la población rural pobre, para alcanzar mejores condiciones de desarrollo.

Con datos de proyecciones de población obtenidos del INE, ENCOVI y CEPAL se preparó



información para mostrar el comportamiento del crecimiento poblacional principalmente del área rural, el total de hogares en pobreza y hogares sin tierra. La gráfica muestra que con la tendencia actual, el número de hogares pobres y sin tierras crecerá conforme al crecimiento poblacional.

La gráfica nos muestra que la tendencia de crecimiento de la población guatemalteca es pronunciada, con un alcance hacia el año

2025de casi 4 millones de hogares (19,962,201 personas).

Los hogares en situación de pobreza se ubican a la misma fecha en 1.8 millones, representando el 47% del total de hogares. La tendencia de los hogares sin tierra también es hacia el alza con un crecimiento de 1980 al 2025 con más de 731,136 hogares, quienes al no contar con la propiedad de la “tenencia de la tierra, entendida como la situación jurídica regularizada de propiedad, se les está negando el componente fundamental dentro del derecho humano a la propiedad y vivienda, la cual constituye un requisito básico para promover la integración progresiva de los pobres ya sea urbanos o rurales a participar del desarrollo y ejercicio pleno de la ciudadanía” (Tenencia de la tierra como facilitador del

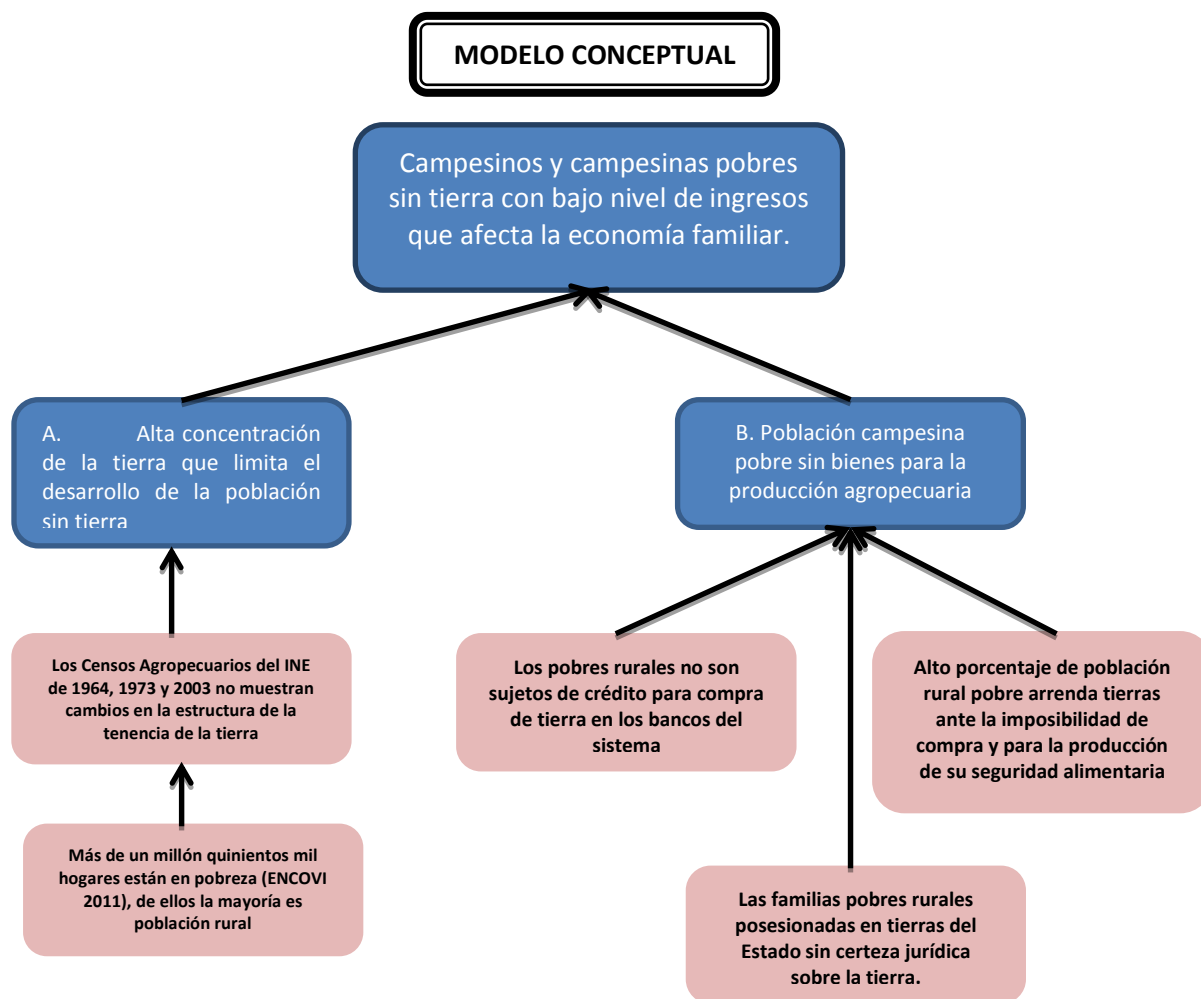
desarrollo sostenible en los asentamientos precarios de Chile – caso estudio Región del BioBio, Gloria Inzunza, CEPAL, 2004).

Por lo anterior el problema identificado se describe en el siguiente cuadro:

No.	¿Quiénes?	¿El qué?	Indicador	Redacción del problema
1	Población campesina pobre sin tierra	Pobreza	Tasa de población campesina pobre	Campesinos y campesinas pobres sin tierra con bajo nivel de ingresos que afecta la economía familiar.

i) Construcción o adopción de un modelo conceptual

Para el caso del Fondo de Tierras se revisó que no existe un modelo conceptual que se pueda adaptar al contexto nacional, debido a que según su mandato se deben atender diferentes causas que no se presentan en otros modelos. Por lo anterior se definió un modelo conceptual construido utilizando el modelo lógico como instrumento metodológico que presenta la guía conceptual desarrollada por el MINFIN y SEGEPLAN edición 2013. Esta metodología se llevó a cabo con la ayuda y el consenso de los Directores de los programas institucionales para contextualizar el problema central. A continuación se presenta el modelo conceptual definido para identificar la problemática.



El modelo conceptual define dos causas directas, la causa A es un factor estructural del país en la cual la institución del Fondo de Tierras no puede tener injerencia porque su marco legal le manda desarrollar el acceso a la tierra por tres vías: compra y arrendamiento de tierras y adjudicación o regularización de tierras del Estado. Por lo anterior el Fondo de Tierras tomara en cuenta los factores causales del inciso B que impactan en el país y que el Estado para solucionar estos importantes factores causales parten de las decisiones de política de alto nivel aprobado por el Congreso de la República. Además la inclusión de los factores causales en el inciso B se basa en las evidencias siguientes:

EVIDENCIA DE POBLACION RURAL QUE TIENEN ACCESO A LA TIERRA VIA CREDITOS

Los modelos de acceso a la tierra que se han desarrollado en diferentes países del mundo, coinciden en muchos de los aspectos con el desarrollado por Guatemala a través del Fondo de Tierras, el cual se crea y fundamenta en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria y

posteriormente con la aprobación del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras. Entre los modelos de acceso a la tierra revisados y que sustentan el modelo conceptual general, el modelo explicativo, la identificación de los caminos causales críticos, el establecimiento del modelo prescriptivo y el diseño del modelo lógico de la estrategia, se presentan los siguientes.

Acceso a la tierra por medio del mercado: experiencias de Bancos de Tierras en Centroamérica

Los movimientos sociales que sacudieron a Centroamérica en las décadas pasadas estuvieron en gran medida asociados a los conflictos agrarios, donde un importante segmento de la población rural pobre demandaba el acceso a la tierra. Durante la década de los ochenta, tanto en Nicaragua como en El Salvador la respuesta a esa demanda se dio por medio de programas de reforma agraria basados en expropiaciones y confiscaciones de tierras. Posteriormente, en la década de los noventa y a la luz de las reformas neoliberales, ese modelo de distribución de tierras fue sustituido por programas basados en el mercado. Así, por ejemplo, en El Salvador la segunda fase de la reforma agraria (Decreto 207 que dio lugar a la creación de la Financiera Nacional de Tierras, FINATA) buscó promover el acceso a la tierra para agricultores pobres por medio de créditos agrarios. No obstante, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, la institución que sustituyó a FINATA, el Banco de Tierras, recibió el mandato de financiar la compra de tierras para ex combatientes y población civil contemplada en los Acuerdos de Paz y ejecutada mediante el Programa de Transferencia de Tierras. De esta forma, las distribuciones de tierras que se realizaron como resultado de dichos acuerdos, se llevaron a cabo por medio del mercado (compra-venta de tierras) y no por confiscaciones como había ocurrido en la primera fase de la reforma agraria en la década anterior.

Tras el abandono de las políticas de reforma agraria redistributiva a finales de la década de 1980, los programas de distribución de tierras vía mercado se constituyeron en el nuevo instrumento de política agraria en los países mencionados. De esta forma, las compra-ventas de tierras entre ofertantes y demandantes se volvieron el principal mecanismo para responder a la demanda de tierras de los pobres rurales. Con ese propósito se estableció el programa de crédito en El Salvador, para la compra de tierras y apoyo financiero para el establecimiento de empresas agrícolas competitivas. Recientemente, Honduras ha procedido a implementar un programa similar, pero a una escala piloto, cuya ejecución comenzará en el año 2001. De esos, solamente el de Honduras puede considerarse realmente programa de crédito, ya que en El Salvador los préstamos agrarios fueron condonados por razones políticas. Por tanto, las distribuciones de tierras realizadas por medio del Banco de Tierras en ese país, si bien fueron hechas con base en transacciones de mercado, no conllevaron el pago de los créditos inicialmente otorgados por el Banco a los beneficiarios. La deuda agraria fue absorbida por el Estado al igual que ocurre en las reformas agrarias distributivas, con la diferencia que se evitaron las confiscaciones masivas de tierras y las respectivas consecuencias políticas.

Brasil proyecto innovador mejora el acceso a la tierra y los ingresos de familias rurales pobres

Brasil ha desarrollado un nuevo método para ejecutar la reforma de la tenencia de la tierra dirigido por la comunidad y basado en el mercado, por medio del cual trabajadores rurales y agricultores pobres, ya sea con tierras insuficientes para la subsistencia o sin tierra, pueden formar asociaciones de beneficencia que les permitan obtener financiamiento para comprar propiedades agrícolas, negociando directamente con los propietarios. El “paquete” de financiamiento incluye además fondos complementarios cuyo fin es invertir en el mejoramiento de la productividad de la tierra (agua, electricidad, ganado, maquinaria agrícola) o del bienestar social (vivienda, escuelas). Los resultados son buenos pues los ingresos de los beneficiarios han aumentado sustancialmente debido a una mejor producción agrícola y el enfoque también ha incrementado el ritmo de acceso a la tierra y disminuido su costo para los pobres en zonas rurales en todo el Nordeste y otros lugares de Brasil.

El modelo descansa en cuatro fundamentos sólidos: i) un análisis minucioso que muestra que el acceso limitado a la tierra y la inequidad extrema en la tenencia de tierras están fuertemente relacionados con la pobreza rural en Brasil y que la reforma agraria puede hacer un aporte significativo a la reducción de la pobreza; ii) antiguos esfuerzos gubernamentales por desarrollar instrumentos eficaces y efectivos para reducir la concentración excesiva de tierras y la pobreza en la región del Nordeste de Brasil; iii) una revisión de la política mundial de reforma de la tenencia de la tierra; y iv) la experiencia de programas de desarrollo comunitarios y regidos por la demanda ejecutados en el marco de los Proyectos de lucha contra la pobreza en zonas rurales en el Nordeste de Brasil con financiamiento del Banco. Por el lado de la oferta, la estabilización económica de la década de los noventa, severas reducciones en la subvención a créditos agrícolas y un aumento excesivo en los impuestos a las tierras rurales no productivas disminuyeron el atractivo de tener tierras con propósitos especulativos, lo que aumentó la oferta de tierras y bajó los precios. Banco Mundial, Revista *en breve* 2005.

Del acceso a la tierra a la producción campesina sostenible: El caso del FEPP en el Ecuador

La creación del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. Este es el marco en que el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) surgió y se convirtió en un importante actor en la creación de las condiciones para que los campesinos accedan a la tierra. Fue creado en 1970 como fundación privada sin fines de lucro, auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Se trata, pues, de una ONG influida desde su creación por las corrientes progresistas de la Iglesia Católica.

La formación de FEPP-PROTIERRAS Sobre la base de la experiencia del programa deuda por tierras, el FEPP constituyó, en julio de 1997, FEPP– PROTIERRAS (PT), como un programa institucional, para satisfacer las necesidades campesinas de tierras bajo criterios de sostenibilidad y autofinanciamiento. Los servicios ofrecidos por este programa son: (i) apoyo y asesoramiento técnico en procesos de compra de tierras rurales; (ii) medición y linderación de tierras y territorios (topografía en general); (iii) asesoramiento técnico y legal en procesos de trámites de legalización

de tierras y territorios; (iv) avalúo de tierras;(v) obtención de personerías jurídicas para las organizaciones campesinas y microempresas. De esta manera, el FEPP construyó una nueva oferta rural de servicios empresariales de utilidad pública para facilitar el acceso campesino a las tierras; se constituyó en un actor intermediario y solidario entre la organización “demandante”, el propietario hacendado y el Estado.

Adicionalmente apoya el proceso de legalización y titulación de tierras, actividad en que se ha convertido en uno de los principales actores del país. Con ello el FEPP adaptó su gestión a la nueva dinámica de la economía, manteniendo sus objetivos y propósitos institucionales. Otra muestra de la capacidad de adaptación de FEPP fue la formación de CODESARROLLO (Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo de los Pueblos), una institución financiera regulada por la Superintendencia de Bancos, que empezó a mover parte del sistema de créditos del FEPP. Ello permitió a los campesinos ahorrar, pero también recibir créditos para sus diversas necesidades.

Algunos indicadores

A lo largo de su trayectoria, el FEPP ha hecho posible que cerca de once mil familias, asociadas en alrededor de cuatrocientas organizaciones campesinas, hayan accedido a 55mil hectáreas de tierra. El número de familias beneficiarias por concepto de adquisición ha tendido a disminuir en los últimos años por la crisis macroeconómica y otros factores, incluidos la caída de la disponibilidad financiera del Fondo Rotativo del FEPP.

Registro consolidado de operaciones financieras para compra de tierras apoyadas por el FEPP, 1977 - 2001

Periodo	Compras		
	Organizaciones	No. Familias	No. Hectáreas
1977 – 03 /1990	65	1.700	2.205,30
04 /1990 –12 /1996	209	7.045	40.398,24
01 /1997- 12 /2001	122	2.140	12.744,41
TOTAL	396	10.885	55.347,95

De hecho, la acción del FEPP se ha convertido en el único mecanismo en Ecuador que facilita el acceso campesino a la tierra hoy en día. Manuel Chiriboga, y Carlos Julio Jara, Marzo 2004
Resumen del original por Fernando Eguren.

Evidencia de la Necesidad de Asistencia Técnica a beneficiarios de Acceso a la Tierra.

Los resultados estadísticos que se muestran a continuación, se han obtenido como resultado de poner a prueba un modelo estadístico de regresión multivariable donde el factor dependiente fue el logaritmo del consumo per cápita anual según un modelo aditivo de variables explicatorias incluyéndose para su análisis simultáneo, tanto de carácter social, económico, demográfico y productivo (en el Anexo Estadístico al final de este documento, se explica la metodología utilizada así como las variables incluidas en este procedimiento).

El Cuadro 6 describe los estimadores de regresión para el consumo anual per cápita, en función de las variables sociales y productivas que resultaron significativas. Dicha ecuación lineal explica

prácticamente el 80% de la variabilidad del consumo per cápita anual y no se han agregado interacciones para permitir una interpretación más bien lineal de los resultados (ver Kleinbaum, 1988 y Draper, 1979). La agregación de interacciones (por ejemplo de segundo orden) o variables cuadráticas al modelo, si llegara a reflejar un aumento significativo de la variación explicada, permitiría una mayor aproximación de la ecuación óptima que explique el consumo pero dificultaría su interpretación. En un problema como este, donde se han considerado muchas variables como explicatorias (en total 27), habrá que proponer por ejemplo, las combinaciones de variables convenientes que no reduzcan la riqueza de su interpretación final y no dificulten innecesariamente la simpleza del modelo más sencillo

En gran medida con este modelo, igualmente se explora la vinculación de diversos factores con la productividad del hogar agropecuario (medida indirectamente por el consumo), si se tiene en cuenta que la misma puede depender de:

- (a) Cantidad de recursos primarios (tierra, capital físico, capital humano y capital financiero).
- (b) Conocimiento tecnológico.
- (c) Intensidad de la jornada de trabajo.
- (d) Organización social de la producción.
- (e) Presencia de instituciones en el entorno (Estado y mercado).

Analizados en función de los resultados, estos factores correlacionados a la productividad (léase indirectamente al consumo y al ingreso), determinan significativamente la frontera de producción de la economía en los hogares estudiados, y dicha productividad aumenta, cuando hay cambios en los otros determinantes de la frontera de la producción ya mencionados.

Cuadro 6: Estimadores de Regresión para el Consumo Per Cápita Anual
(Variable Dependiente: Log del Consumo Per Cápita Anual)

Múltiple R=0.798
Adj. R²=0.632
Valor de F=164.654

Variables Significativas	Valor de Parámetros	Error Standard
Intercepto	2.453	0.078
Log del ingreso per cápita anual	0.331	0.014
Log del total de miembros del hogar	-0.384	0.023
Log del total de años de educación del jefe del hogar	0.055	0.019
Log de la edad del jefe del hogar	0.067	0.036
Log del promedio de años educación de los miembros del hogar	0.099	0.018
Log de la cosecha consumida en el hogar ^a	-0.029	0.011
Log del total de tierras en el hogar ^b	0.056	0.008
Uso de insumos (dummy) ³⁰	0.023	0.011
Región Managua (dummy)	0.141	0.032
Región Pacífico (dummy)	0.076	0.012
Existencia de documento de propiedad (dummy)	0.032	0.015
Venta directa al consumidor (dummy)	-0.054	0.015
Uso de fuerza de trabajo contratada (dummy)	0.075	0.012
Existencia de equipos agropecuarios (dummy)	0.053	0.012

Fuente: Elaboración propia en base a la EMNV 98.

Nota: La significancia estadística es al 5%.

^a Se refiere al peso porcentual de la cosecha consumida en el hogar respecto a toda la cosecha producida.

^b Incluye tierras propias o alquiladas.

(30) El uso de dummies en el modelo, es para capturar el grado de contribución del efecto regional, el uso de alguna tecnología y otras condiciones de trabajo del hogar agropecuario que para los fines de este estudio, han sido calificadas más bien cualitativa que cuantitativamente.

Los estimadores del modelo en el Cuadro 6 sugieren, que los factores más importantes asociados con el consumo per cápita anual (e indirectamente con la productividad del hogar agropecuario) de acuerdo al signo de los coeficientes en la columna “valor de parámetros”, son:

Correlacionados Positivamente:

El total de tierras en el hogar, el nivel educacional (del jefe y de los miembros), la edad del jefe, las diferencias regionales, el uso de tecnología asociada al uso de insumos, la existencia de un documento de propiedad, la disponibilidad de fuerza de trabajo contratada, la existencia de equipos agropecuarios y la magnitud del ingreso.

Correlacionados Negativamente:

El tamaño de la familia, el peso que tiene la cosecha consumida respecto de toda la cosecha producida y la venta directa al consumidor.

Ello implica que estos factores contribuyentes positivamente incrementan el nivel del consumo (y de la productividad) en el hogar, mientras aquellos negativos, lo decrecen. Por ejemplo, un mayor nivel educacional (en el jefe y en los miembros), tiene un impacto real a mediano y largo plazo que contribuye a elevar el bienestar de dichos hogares –en términos generales-, mientras que aquellas economías que tienden a consumir (toda o una parte significativa) de la cosecha que producen, se vinculan a niveles de vida altamente empobrecidos.

De forma general, los estimados del modelo sugieren que la incidencia sobre el consumo en el hogar agropecuario, puede ser explicada más bien por una combinación preponderante de características internas que externas.

Entre las primeras se encuentra evidentemente, la educación tanto del jefe como de los miembros (ambas variables deben correlacionarse entre sí positivamente), la cual ha probado universalmente su importante efecto estratégico sobre la pobreza, agregándose otras como la edad del jefe, el tamaño de la familia y del total de tierras, el nivel de comercialización, el poder disponer de tecnología y de equipos, el poseer documentos de propiedad y la capacidad de contratar fuerza de trabajo.

Nótese en el Cuadro 6, que la elasticidad tanto de la educación del jefe de hogar como de los miembros con respecto del consumo es 0.055 y 0.099 respectivamente, sugiriendo que por cada año de educación habría –en promedio-, un aumento del 1% (en ambos casos) respecto del consumo anual per cápita. Es evidente por ello, el impacto de la educación sobre la pobreza.

En cuanto al efecto de la otra variable –las tierras disponibles-, la conclusión es obvia ya que la regresión sugiere que, manteniendo las otras variables constantes, la pobreza se incrementa a medida que el tamaño de la unidad agropecuaria decrece. Y este hecho, ligado a los resultados del Cuadro 4, muestran que la pobreza también se incrementa a medida que el grado de “ruralidad” del hogar es más fuerte (La probabilidad de ser pobre decrece en Nicaragua por cuatro puntos porcentuales con cada año adicional de escolaridad del jefe de la familia. Por ejemplo, cuando el jefe de la familia no tiene escolaridad, la probabilidad de que un hogar sea pobre es del 60%, mientras que se reduce a 30%, cuando ha completado la primaria. World Bank, 1995).

La experiencia histórica muestra que el acceso a la tierra es condición necesaria para mejorar los niveles de productividad y las condiciones de vida de los pequeños propietarios, pero que es insuficiente si no se complementa con un mayor acceso a créditos e insumos, mejores oportunidades de comercialización de sus productos y mayor incorporación de progreso técnico en sus procesos productivos (CEPAL, 1995).

EVIDENCIA DE POBLACION RURAL QUE TIENEN ACCESO A LA TIERRA VIA ARRENDAMIENTO.

Un rasgo de Guatemala que lo diferencia de otros países latinoamericanos es la persistente importancia de la población rural. Aunque ha experimentado cambios socioeconómicos y culturales internos importantes, su peso relativo en términos porcentuales se mantiene. La pobreza es un fenómeno fundamentalmente rural: los hogares rurales representan, aproximadamente, el 57% del total de los hogares del país, y cerca del 61% de la población nacional, debido a que tienen una media de miembros superior que los urbanos. Sin embargo, representan el 77.3% de los hogares en una situación de pobreza no extrema, y el 93.2% de los hogares en una situación de pobreza extrema, y sólo suman el 35.8% de los hogares no pobres de toda la república.

Adicionalmente se tiene que la concentración de la tierra en Guatemala sigue siendo muy elevada y no disminuyó en los últimos veinte años: el 94.1% de las explotaciones menores (microfincas y fincas subfamiliares) suma el 18.6% de la tierra; mientras que el 1.5% de las explotaciones mayores (con más de una caballería) suma el 62.5% de la superficie en fincas. Se reforzó de esta manera la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca.

En 1979 el 65% de los hogares rurales tenía tierras propias, independientemente del tamaño de la finca; el 12% estaba formado por arrendatarios y colonos, y el 23% restante eran hogares sin

Categorías de acceso	1979	2000
Tierras propias	65	52
Tierras arrendadas	12	19
Sin tierras	23	29
Total	100	100

Fuentes: Para 1979 son estimaciones a partir del Censo Agropecuario de 1979 y el Censo de Población de 1981.

tierra. Veinte años después, la proporción de hogares con tierras propias descendió al 52%; los que arrendaban alcanzó al 19%, y los sin tierra sumaron el 29% (cuadro adjunto). El incremento del arrendamiento se explica en buena medida por el aumento de este tipo de transacciones entre pequeños propietarios pequeños arrendatarios y refleja el incremento de la

presión sobre la tierra de los pequeños propietarios, que ven fragmentadas sus parcelas por el crecimiento demográfico.

Una de las características de la población campesina de Guatemala, que vive en grado de extrema pobreza, es que carece de los servicios básicos y bienes elementales, siendo uno de los más importantes la carencia de tierra, lo que genera una demanda alta para acceso al programa Créditos Subsidiados Para Arrendamiento de Tierras, lo que hace necesario y urgente colocar en el

Fondo de Tierras los recursos financieros suficientes para atender la demanda, de lo que puede derivar una disminución de la presión sobre el recurso, además de permitir que los grupos beneficiados obtengan la seguridad alimentaria.

EVIDENCIA DE LA NECESIDAD DE FACILITAR CRÉDITO PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS.

Un rasgo de Guatemala que lo diferencia de otros países latinoamericanos es la persistente importancia de la población rural. Aunque ha experimentado cambios socioeconómicos y culturales internos importantes, su peso relativo en términos porcentuales se mantiene. La pobreza es un fenómeno fundamentalmente rural: los hogares rurales representan, aproximadamente, el 57% del total de los hogares del país, y cerca del 61% de la población nacional, debido a que tienen una media de miembros superior que los urbanos. Sin embargo, representan el 77.3% de los hogares en una situación de pobreza no extrema, y el 93.2% de los hogares en una situación de pobreza extrema, y sólo suman el 35.8% de los hogares no pobres de toda la república.

Adicionalmente se tiene que la concentración de la tierra en Guatemala sigue siendo muy elevada y no disminuyó en los últimos veinte años: el 94.1% de las explotaciones menores (microfincas y fincas subfamiliares) suma el 18.6% de la tierra; mientras que el 1.5% de las explotaciones mayores (con más de una caballería) suma el 62.5% de la superficie en fincas. Se reforzó de esta manera la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca.

En 1979 el 65% de los hogares rurales tenía tierras propias, independientemente del tamaño de la finca; Veinte años después, la proporción de hogares con tierras propias descendió al 52%; .

En Guatemala la falta de disponibilidad y acceso a los alimentos provoca persistencia de altos niveles de desnutrición y destrucción aguda en algunas zonas del país, como consecuencia de la falta de oportunidades de empleo, bajo ingreso y salario, particularmente de los grupos en pobreza y pobreza extrema.

En el aspecto del mercado 90,000 personas tengan garantizada su seguridad alimentaria, generando a la vez 8,213 empleos completos y la comercialización de excedentes de producción.

La población demandante del proyecto, son los pequeños agricultores que producen granos básicos, agrupados en organizaciones productivas o no.

Con base en la información del censo agropecuario del 2003, se ha proyectado la población que demanda la asistencia crediticia y técnica, en cerca de 828,762 productores individuales, de los cuales se pretende atender al 8.44% con el proyecto a ejecutarse en el 2014. Actualmente existe un programa similar, Arrendamiento de Tierras ejecutado por el Fondo de Tierras –FONTIERRAS-, el cual dará cobertura a cerca de 75,000 beneficiarios en el 2012. Aún con la cobertura del programa de FONTIERRAS, no es suficiente para cubrir la demanda potencial ni la producción de maíz necesaria para cubrir la demanda potencial del grano en Guatemala.

Entre el programa de Arrendamiento del FONTIERRAS y el Triángulo de la Dignidad, se podrá dar cobertura a cerca del 17% de la demanda potencial de crédito para la producción de maíz.

EVIDENCIA DE LA POBLACION RURAL QUE NECESITA LA ADJUDICACION O REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO.

1962 – 1991 Ley de Transformación Agraria, Decreto 1551

Con la presente Ley se crea el Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA-, centrando la política en la colonización de tierras nacionales con un programa "integral", que incluyó distribución de tierras, crédito y servicios técnicos (estos últimos dos temas se brindaron por otras instituciones). El ritmo de distribución de tierras de 1963 a 1970 fue más lento que en los ocho años anteriores, distribuyéndose aproximadamente 69,000 hectáreas (61 % de las fincas nacionales), la misma tierra que ya había sido dada y subsiguientemente devuelta. El enfoque primordial de esta transformación agraria fue el desarrollo de las zonas norte y noroeste del país. De 1962 a 1989 (27 años) se crearon 1,435 asentamientos agrarios, beneficiando a 86,813 campesinos con un área de 656,168 hectáreas.

Entre 1959 y 1987 (28 años), la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo del Petén -FYDEP- Decreto 1286, distribuyó en Petén 1,980,000 hectáreas de tierra a 39,000 beneficiarios, mitigando así, pero no eliminando, la crisis agraria del país.

El cambio político ocurrido en enero de 1986, con la entrada en vigencia de una nueva Constitución, la toma de posesión de un Gobierno constitucional electo libremente y con gran respaldo popular abrió grandes expectativas a los campesinos, para que se pusiera nuevamente sobre el tapete el tema de la Reforma Agraria, y la expresión de grupos campesinos solicitando tierras, dando inicio a una nueva etapa en la lucha por la tierra y a una presión al Gobierno de la República para realizar acciones de entrega de tierra a campesinos.

No obstante la presión ejercida y la libertad que existió para manifestar las necesidades campesinas, las acciones tomadas por el Gobierno de turno no fueron suficientes para calmar el clamor por la tierra y para resolver el problema agrario. Las cifras oficiales de entrega de tierras por la Comisión Nacional de tierras de 1986 a enero de 1991, suman 16,420 hectáreas que beneficiaron a 2,330 familias.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos por los dos anteriores Decretos, en total se benefició solamente a 158,943 campesinos, en un período de 37 años distribuyéndoles 3,017,440 hectáreas de tierras del Estado.

El agrarista Leopoldo Sandoval Villeda indicaba en 1989 que terminadas las tierras de propiedad nacional en el Norte del país, de aquí en adelante cualquier acción de adquisición de tierras deberá hacerse por recuperación (en el caso de adjudicación ilegítima en El Petén y la franja transversal del norte), compra y expropiación.

1984 – 1996 Programas Estatales y Privados de Compra de Tierras

Entre 1984 y 1996 cuatro programas desarrollaron procesos de compra de tierras y su adjudicación a los campesinos que no la tenían, esto en virtud de la limitación de tierras estatales susceptibles de entregarse a los campesinos demandantes, para resolver este problema. El proceso aceleró el desarrollo de un mercado formal de tierras e introdujo a los campesinos como actores de éste.

El primer programa desarrollado para compra de tierras fue el de la organización no gubernamental (ONG), Fundación Guatemalteca para el Desarrollo-Fundación del Centavo (FUNDACEN, 1984- 1990), con miras a posibilitar el acceso a la tierra de campesinos sin tierra o minifundistas a través del mercado. FUNDACEN compró fincas en la Costa Sur, altiplano, oriente y zona reina, para luego venderlas a los sectores antes identificados a precios comerciales. Hasta 1990 este programa adquirió 28 fincas dando origen a unas 1.401 parcelas con una extensión promedio de cuatro manzanas cada una de ellas. El número de familias beneficiadas se estima en 1.200. Los beneficiarios recibieron el servicio de asistencia técnica y administrativa, implementándose programas de agua potable y educación.

Por el lado gubernamental se crearon tres programas, el primero de ellos en 1986, con la restauración del gobierno civil, el INTA creó un banco de tierras basado en la compra y reventa de la tierra a grupos campesinos organizados. Las compras se hicieron a precio de mercado. A 1992 el INTA había comprado a través de este programa un total de 18 fincas asentando a un total de 1,730 hogares en un área de 13,000 has.

El segundo programa fue el Fondo para la Reinserción Laboral y Productiva de la Población Repatriada (FORELAP, 1992-1996) y el tercero el Fondo Nacional de Tierras (FONATIERRA, 1992-1996), ambos en relación con el INTA. El Programa FORELAP empezó a comprar tierras a partir de 1992, exclusivamente para la población refugiada que regresaba a Guatemala, entregando las fincas bajo distintas modalidades. En el caso de FONATIERRA la tierra se adjudicaba provisionalmente bajo los términos estipulados por la Ley del INTA y cobraba el precio de compra a los campesinos beneficiarios, dándoles un plazo de 10 años.

En conjunto, los programas que facilitaron la compra de tierras a través del servicio de crédito atendieron 12,998 beneficiarios directos, con una inversión de más de 420 millones de quetzales y se compraron 97,145 hectáreas en un mercado libre de tierras, que fueron adquiridas por los beneficiarios en regímenes de propiedad colectiva e individual.

A partir de 1996, la institucionalidad agraria, antes concentrada en el INTA y el FYDEP, inició un nuevo período, particularmente con la emisión de Decreto del Congreso de la República 24-99, que promulgó la Ley del Fondo de Tierras. Con estos acuerdos, el Estado abandonó el papel tutelar y asumió la función de intermediario financiero en la compra – venta de tierra.

Por lo anterior corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en el proceso de acceso a la tierra. Como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos, por lo que es esencial que el Estado fortalezca al Fondo de tierras para que aumente y reoriente sus esfuerzos y sus recursos hacia el campo, e impulse en forma sostenida una modernización agraria en la dirección de una mayor justicia y de una mayor eficiencia.

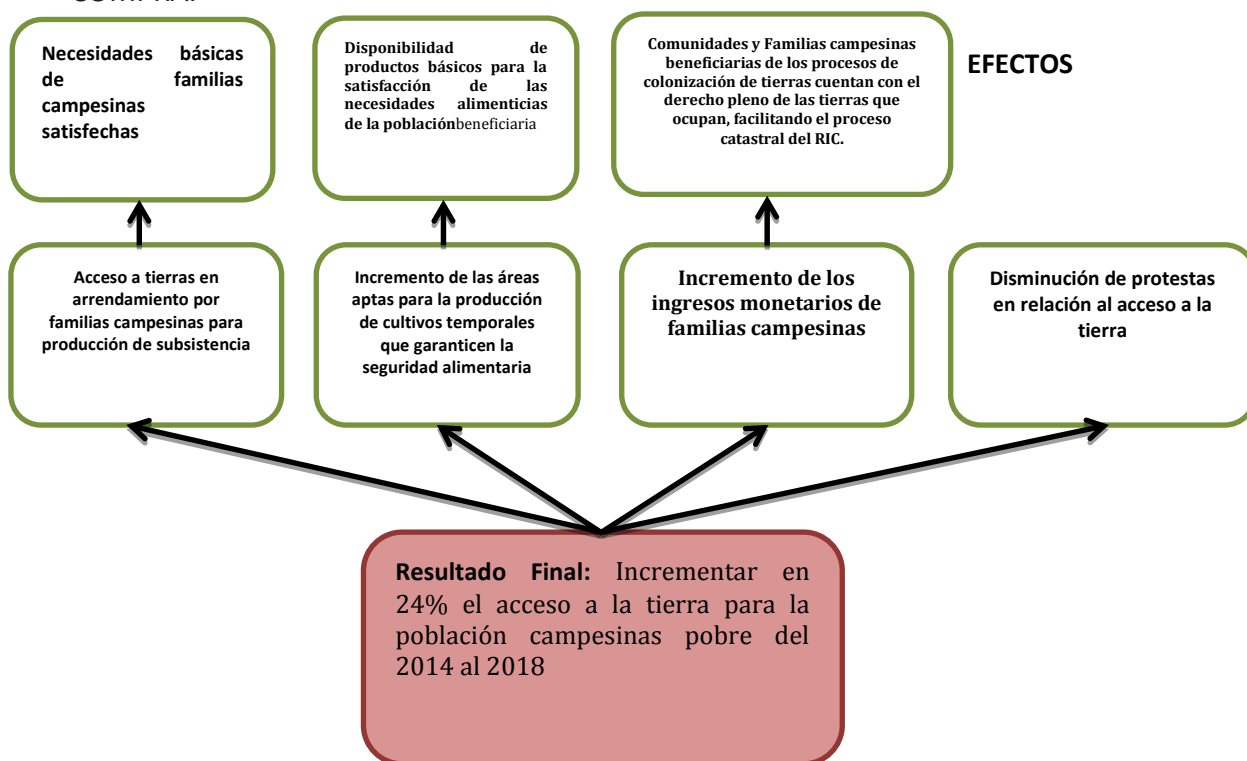
ii) RESULTADOS, CADENAS CAUSALES E INDICADORES

Los resultados precisados para atender los diferentes factores causales fueron definidos tomando en cuenta las características del grupo poblacional que atiende el Fondo de Tierras. Estos resultados también están definidos en función de la naturaleza de la Institución, contarán con el trabajo técnico del personal Institucional y del presupuesto que el Estado asigne al Fondo de Tierras.

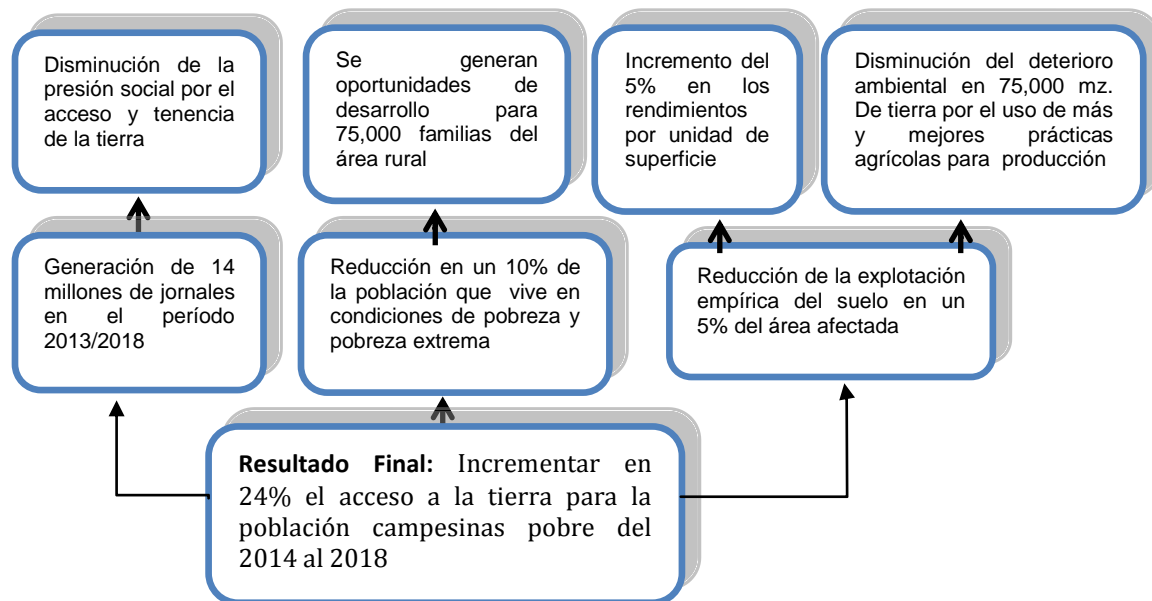
Estos resultados están asociados a los programas presupuestarios siguientes:

- ✓ Programa de Acceso a la Tierra vía créditos para la compra.
- ✓ Programa de Arrendamiento de Tierras.
- ✓ Programa de Regularización de tierras del Estado.
- ✓ Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

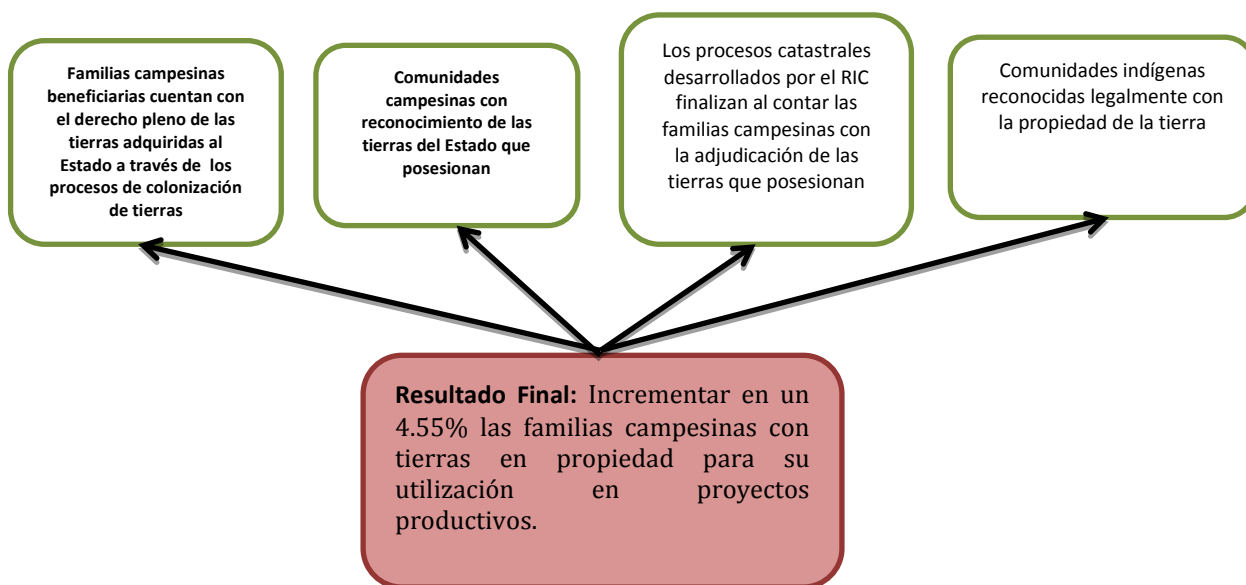
RESULTADO DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA VIA CREDITOS PARA LA COMPRA.



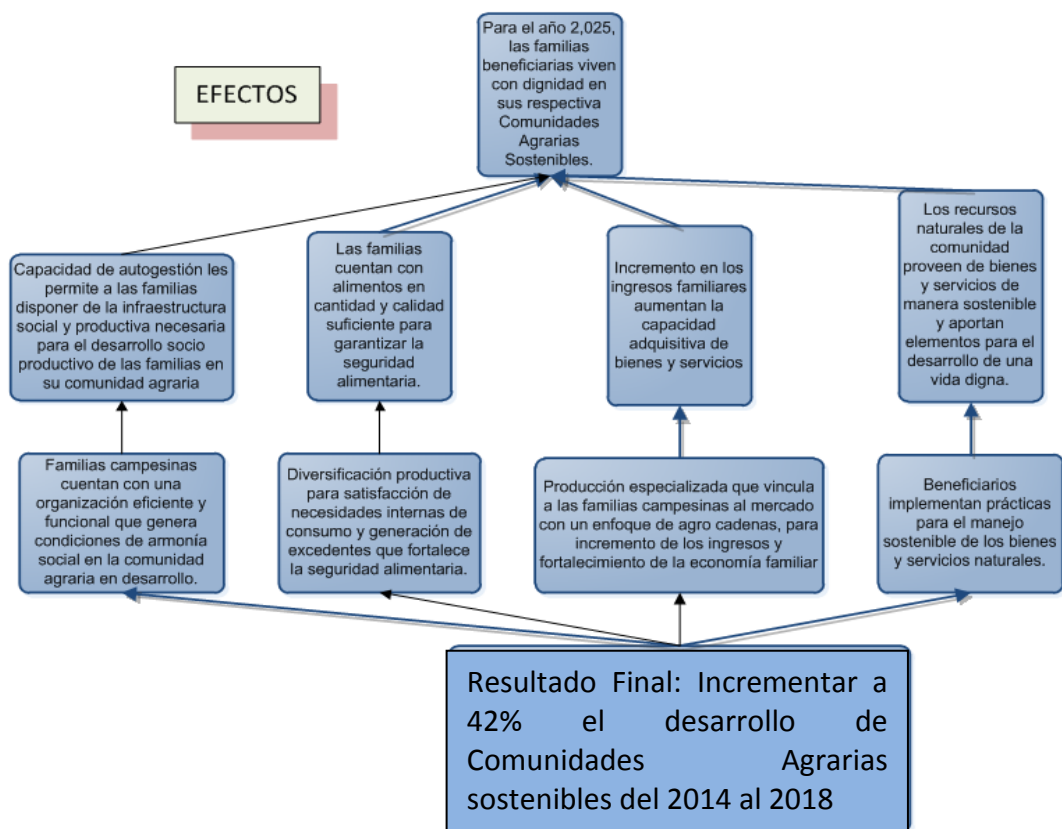
RESULTADO DEL PROGRAMA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.



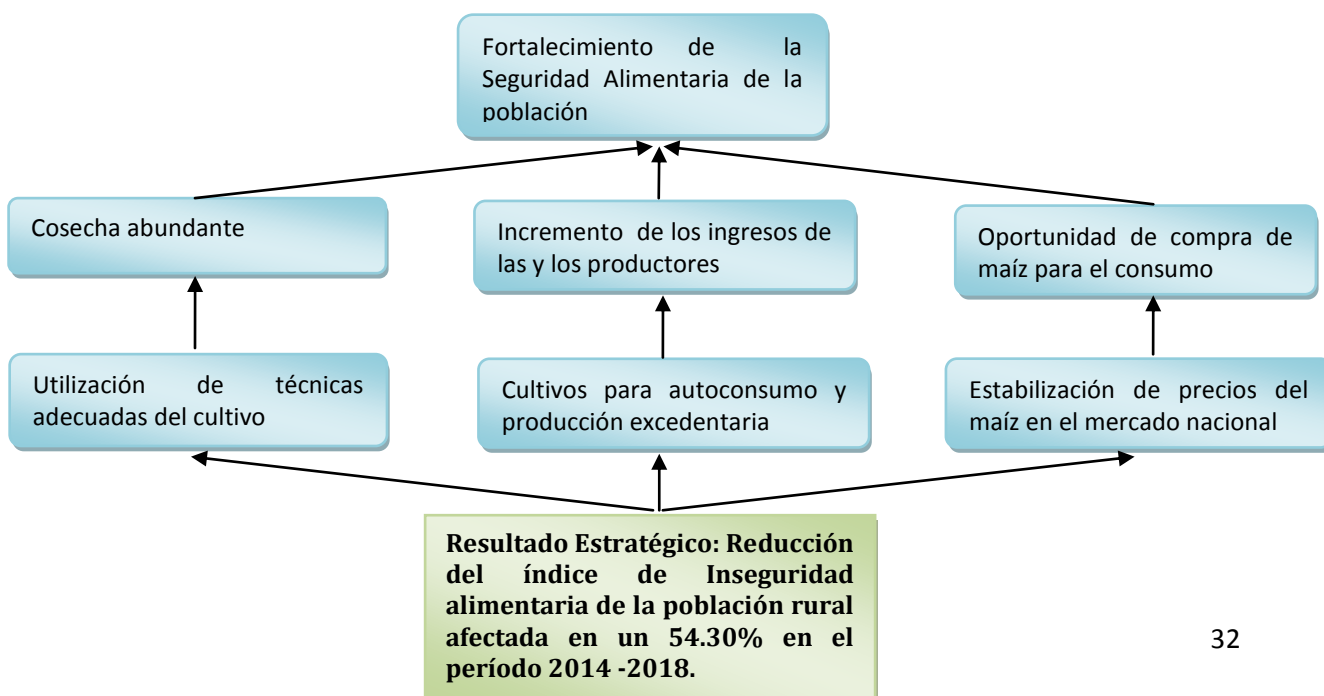
RESULTADO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO.



RESULTADO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES.



RESULTADO DEL PROGRAMA TRIANGULO DE LA DIGNIDAD



RESULTADO DEL PROGRAMA DE CASOS ESPECIALES, DE ATENCION A LA DEUDA AGRARIA



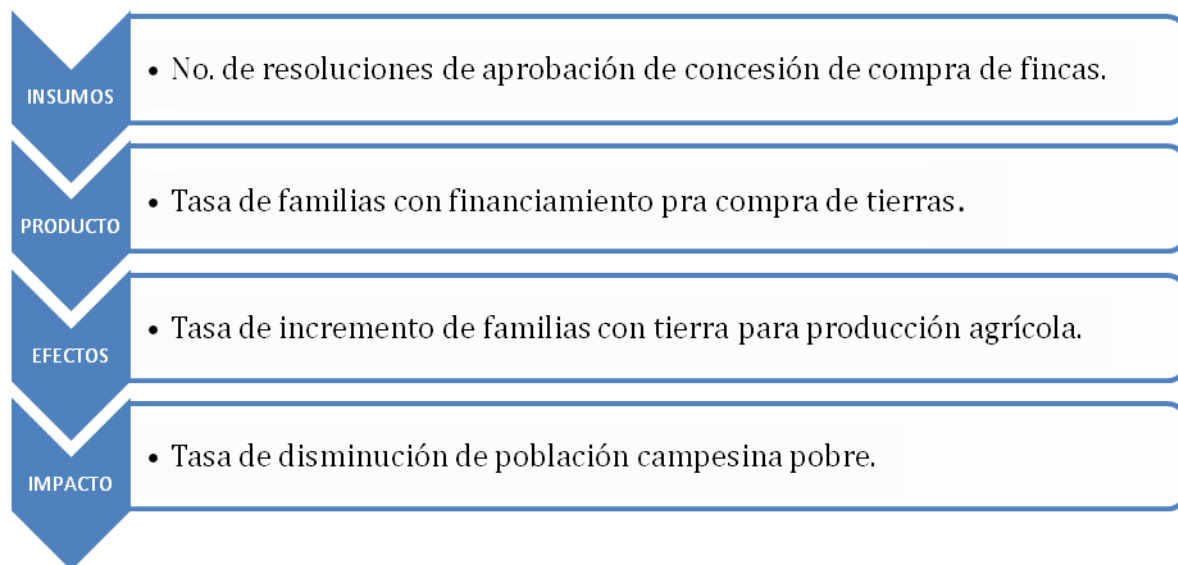
CADENAS CAUSALES E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE TIERRAS

PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA VIA CREDITO PARA COMPRA

CADENA CAUSAL

INTERVENCIONES/ PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Familias campesinas con Acceso a la Tierra en propiedad vía créditos con subsidios.	Incrementar en 0.07% las familia campesinas con acceso a financiamiento para compra de tierras en el año 2014.	Incrementar en 0.25% la tasa de familias con tierra para producción durante el período 2014 -2016.	Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

INDICADORES

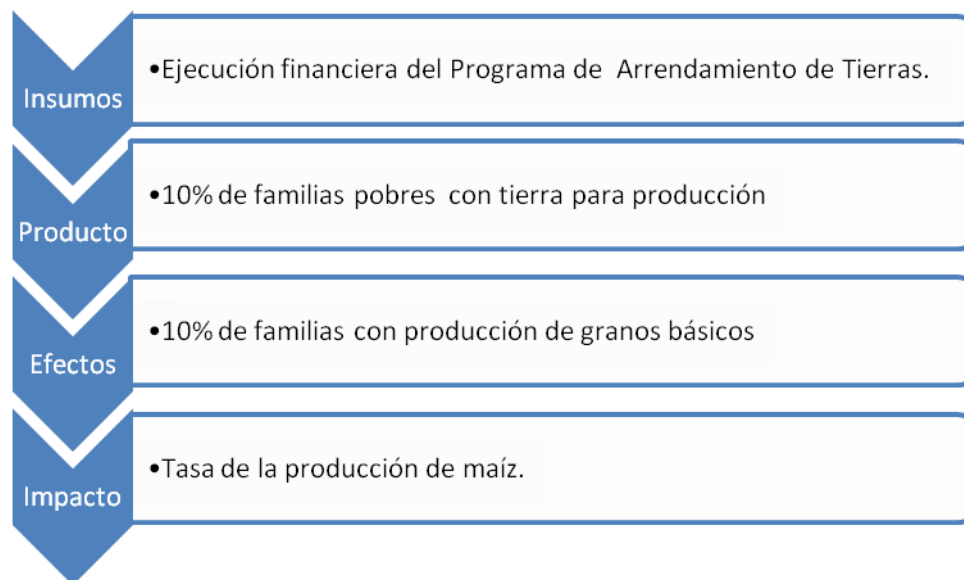


PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

CADENA CAUSAL

PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subsidio.	Incrementar en 9.41% el acceso al crédito para el arrendamiento de tierras para la producción en familias pobres.	Familias con inseguridad alimentaria cuentan con producción para satisfacer sus necesidades alimentarias por un periodo de 3 años.	Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

INDICADORES

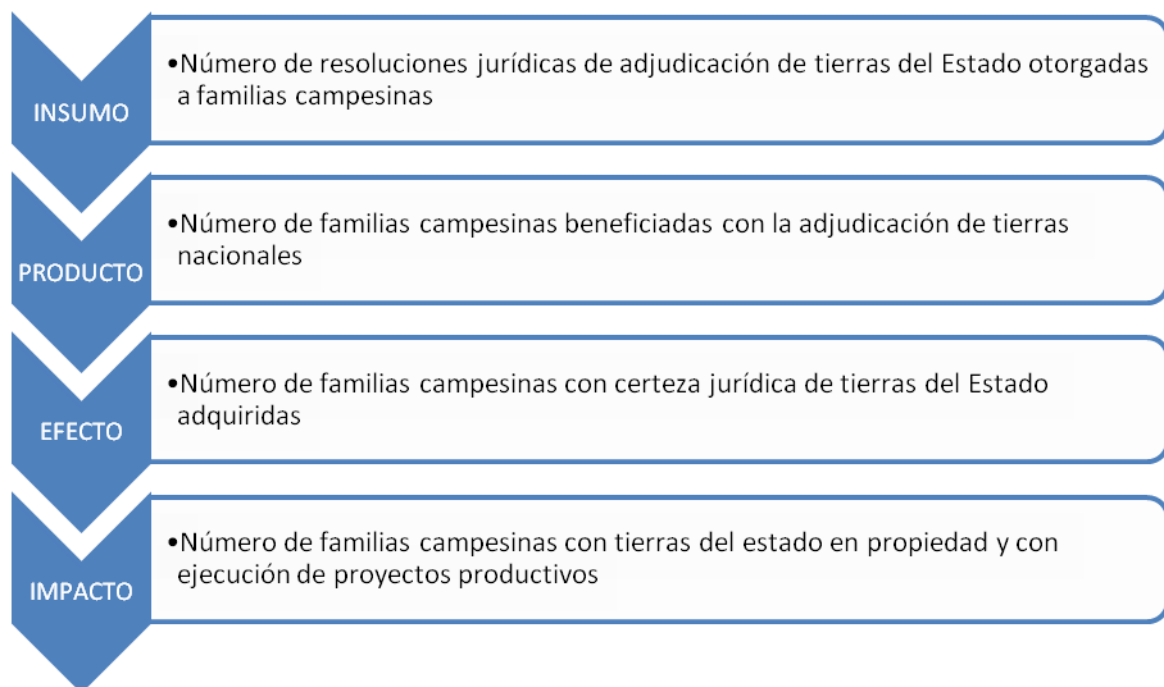


PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO

CADENA DE RESULTADOS

PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Incrementar en un 0.92% las familias con adjudicación o regularización de tierras del Estado que poseionan.	Incrementar en un 2.75% las familias campesinas con certeza jurídica de las tierras del Estado que poseionan.	Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

INDICADORES

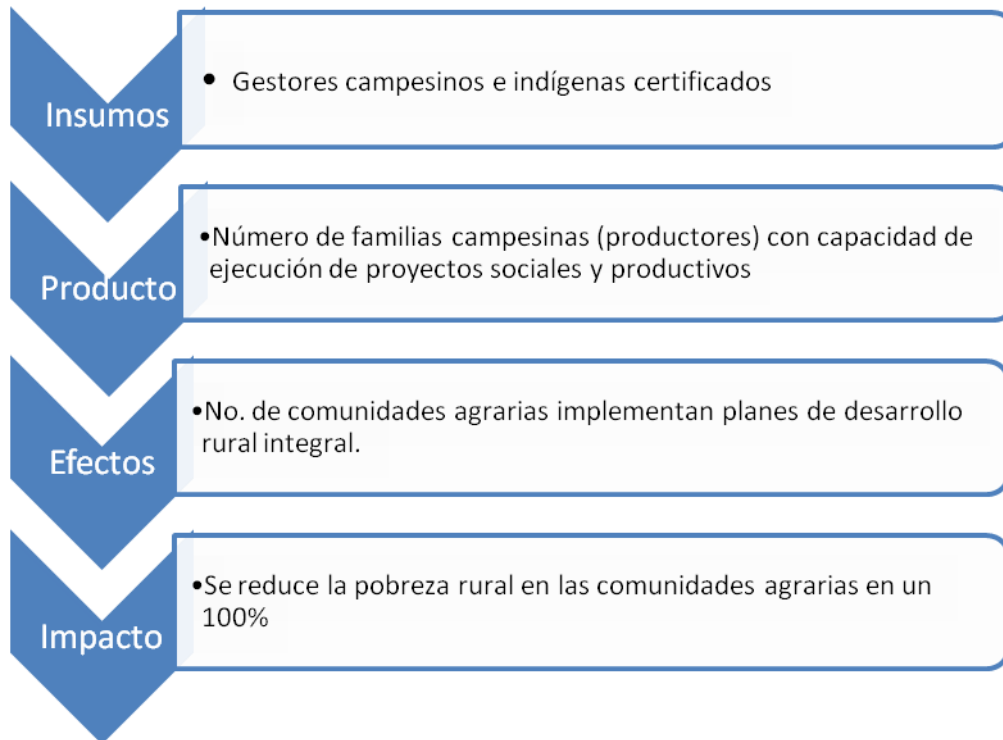


PROGRAMA DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES

CADENA CAUSAL

PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014.	Incrementar el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo por un período de tres años.	Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018

INDICADORES

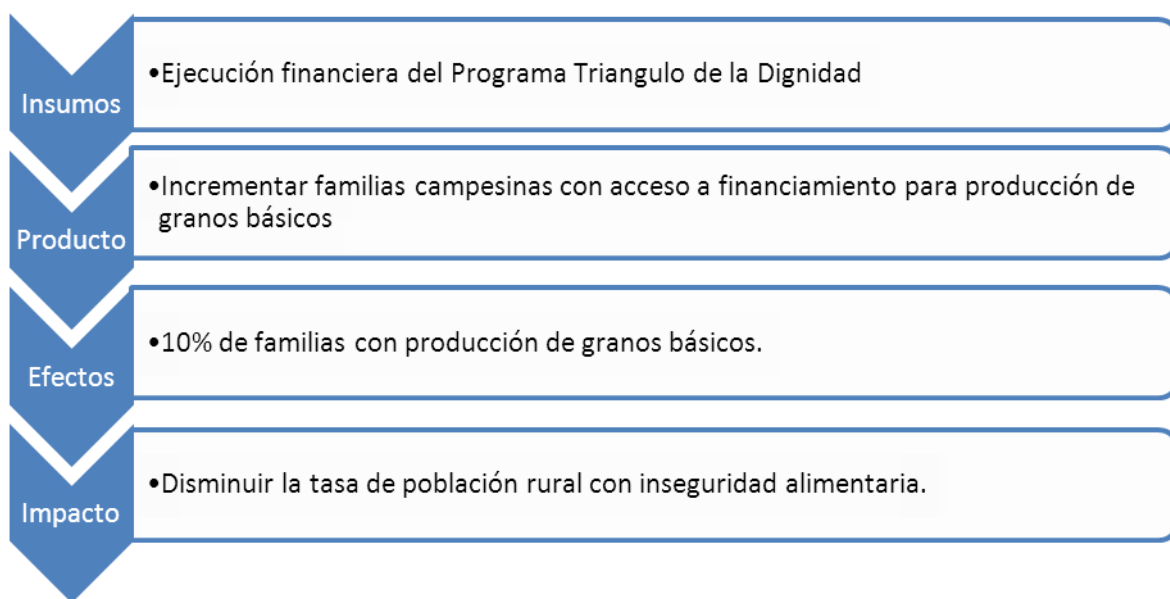


PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD

CADENA CAUSAL

PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Incrementar el número de familias campesinas en un 10.86% con acceso a financiamiento para producción de granos básicos.	Incrementar la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria en 32.58% en familias	Reducción del índice de Inseguridad alimentaria de la población rural en un 54.305 en el período del 2014 al 2018

INDICADORES

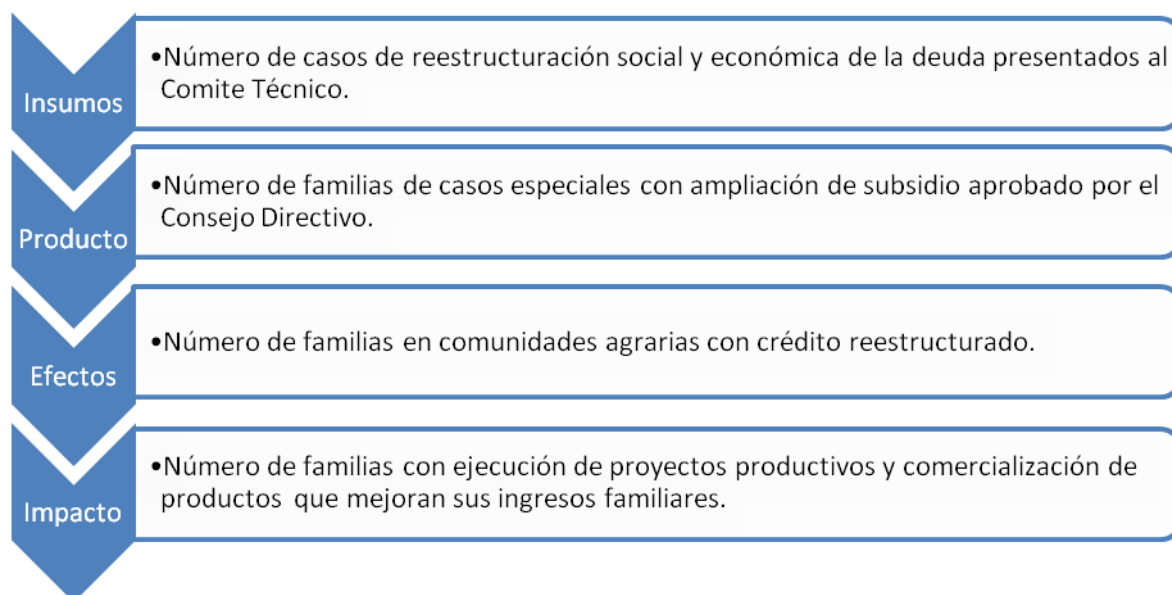


PROGRAMA DE ATENCION DE CASOS ESPECIALES DE LA DEUDA AGRARIA

CADENA CAUSAL

PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Grupos de Familias campesinas para la renegociación de la deuda.	Incrementar en un 12.45% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.	Incrementar en un 37.35% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.	Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018

INDICADORES



c) ANALISIS DE ACTORES

La construcción del mapa de actores, tiene un alto significado para el Fondo de Tierras, ya que permitió identificar las relaciones de poder o correlación de fuerzas en los diferentes ámbitos de trabajo pues da las pautas para identificar de manera objetiva, en los diferentes escenarios, quienes deben de ser los aliados estratégicos de la institución pero también aquellos con los cuales se debe relacionar a sabiendas que son más bien opositores de los planes y proyectos institucionales, en esta línea el Fondo de Tierras identificó y construyó el mapa de actores, pero también desarrolló planes para estar alertas sobre cuáles deben ser las acciones estratégicas para un buen manejo en las relaciones con esos actores.

Además se mencionan a continuación algunos aspectos que amplían esa conceptualización de mapa de actores:

- Las propuestas de intervención definen desde su inicio que las instituciones, grupos organizados o personas individuales, forman parte de los proyectos y propuestas, es por ello que el mapeo de actores identificó en forma concreta los actores con los que se vincularán, el tipo de relaciones a establecer con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno.
- Mediante la identificación de esos actores sociales, políticos, económicos sobre la influencia positiva o negativa en las propuestas institucionales de intervención permite clasificar por

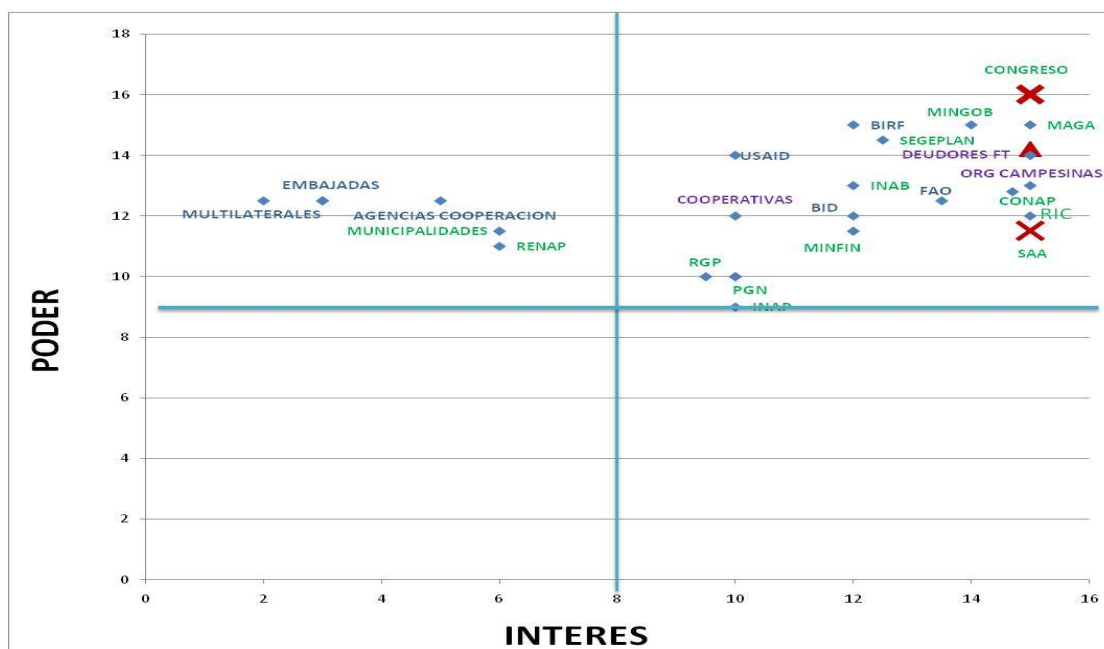
grupos de actores que ejercen poder, con la finalidad de hacer un reconocimiento de los más importantes que intervienen en el ámbito de acción.

- Permite además identificar institucionalmente, quien dará seguimiento a cada uno de los actores que representan los mayores riesgos para el desarrollo de los planes, pero también que actores representan posibles aliados estratégicos que podrán provocar sinergias en los procesos de trabajo; esto permitirá facilitar los procesos se emprendan.
- Por último, al igual que los riesgos ambientales que se generan con la implementación de los proyectos, es necesario generar planes de gestión de riesgos enfocados a manejar situaciones adversas que puedan surgir como por ejemplo: movimientos sociales contrarios al FONTIERRAS que es necesario mitigar pero de manera planificada.

A continuación se detalla el mapa de actores vinculados al que hacer del Fondo de Tierras:

institución	Categoría	Interes	PODER	INTERES	PODER	rol1	rol2
CONAP	gobierno	alto	Mucha	13,5	12,5		Apoyos (Mantener involucrados)
CONGRESO	gobierno	alto	Mucha	15	16	Criticos (Informar)	
INAB	gobierno	alto	Mucha	12	13		Apoyos (Mantener involucrados)
MAGA	gobierno	alto	Mucha	15	15		Aliados (Controlar)
MINGOB	gobierno	alto	Mucha	14	15	INTERDEPENDIENTES	
Municipalidades	gobierno	mediano	media	6	11,5	INTERDEPENDIENTES	
PGN	gobierno	mediano	media	9,5	10	INTERDEPENDIENTES	
RGP	gobierno	mediano	Mucha	10	10	INTERDEPENDIENTES	
RIC	gobierno	alto	Mucha	15	11,5	INTERDEPENDIENTES	
SAA	gobierno	alto	Mucha	15	12	INTERDEPENDIENTES	
SEGEPLAN	gobierno	alto	Mucha	12,5	14,5		Simpatizantes (Movilizar intereses)
CONAP	gobierno	alto	Mucha	15	13	INTERDEPENDIENTES	
INAP	gobierno	mediano	media	10	9	INTERDEPENDIENTES	
USAID	internacional	mediano	Mucha	10	14		Apoyos (Mantener involucrados)
BID	internacional	alto	Mucha	12	12		Simpatizantes (Movilizar intereses)
BIRF	internacional	alto	Mucha	12	15		Aliados (Controlar)
FAO	internacional	alto	Mucha	14,7	12,8		Apoyos (Mantener involucrados)
ORG. INTL	internacional	bajo	Mucha	6	13		
EMBAJADAS	internacional	bajo	Mucha	3	12,5		
RENAP	internacional	bajo	Mucha	6	11	INTERDEPENDIENTES	
ONGS	sociedad civil	alto	Mucha			Criticos (Informar)	
ORG.CAMPESINAS	sociedad civil	alto	Mucha	15	14	Criticos (Informar)	
COOPERATIVAS	sociedad civil	alto	Mucha	10	12	Criticos (Informar)	
MINFIN	gobierno	alto	Mucha	12	11,5	INTERDEPENDIENTES	
DEUDORES FT	otro	mediano	Mucha	15	14,2	Adversarios (Persuadir)	Amigos (Informados)

Esquematzación de relaciones de Poder:



d. ANÁLISIS FODA

La metodología del análisis del FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas) permite obtener los insumos indispensables para facilitar el análisis del quehacer institucional de acuerdo a su mandato y compromisos establecidos en las políticas públicas. El diagnóstico que se deriva de este tipo de análisis permite construir estrategias para reorientar las acciones de la institución, identificar su posición actual y su capacidad de respuesta.

Derivado de la construcción del presente FODA se visibilizó que el Fondo de Tierras es una institución que se encuentra bien posicionada a nivel nacional en seguimiento a los mandatos establecidos para los que fue creada. Sus estrategias se ven obstaculizadas debido a la corta permanencia de sus gerentes, otros factores que tiene relación con la insuficiente asignación presupuestaria para dar cumplimiento a las metas establecidas, la descapitalización del fideicomiso, otras que se enmarcan en procesos administrativos que requieren modernizarse para dar respuesta a la problemática de la situación agraria del país y finalmente aquellas de carácter externo que pueden convertirse en amenazas.

ANÁLISIS PARA EL USO ESTRATÉGICO DE LOS RESULTADOS DEL FODA

No.	LISTADO DE FORTALEZAS	DEBIL BUROCRACIA PARA LA SATISFACCION DE LAS DEMANDAS DE TIERRA	USO DE LA FORTALEZA Y SINERGIAS CON LAS OPORTUNIDADES
1	Marco procedimental, normativo y reglamentario susceptible de ser mejorado bajo la autonomía funcional.	Autonomía para definir sus procedimientos y reglamentos.	Se generan las propuestas de mejora del marco jurídico vigente para facilitar una mejor acción del Fondo de Tierras.

No.	LISTADO DE FORTALEZAS	AMENAZA POLITICA AGRARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DUPLICACION DE ATRIBUCIONES CON EL FONDO DE TIERRAS	USO DE LA FORTALEZA Y SINERGIAS CON LAS OPORTUNIDADES
2	Ente Rector en políticas públicas de acceso a la tierra.	Capacidad del Consejo Directivo para la aprobación de políticas en atención de acceso a la tierra, deuda agraria y desarrollo de comunidades.	Generar oportunidades para los grupos beneficiarios.

No.	LISTADO DE FORTALEZAS	OPORTUNIDADES PARA APROVECHAR LA FORTALEZA	USO DE LA FORTALEZA Y SINERGIAS CON LAS OPORTUNIDADES
3	Entidad Descentralizada del Estado y Autonomía Funcional	1) Alianza estratégica con actores: interinstitucionales, de la Cooperación Internacional, Organizaciones Campesinas y otras. 2) Capacidad de gestión para un presupuesto coherente con las necesidades de los demandantes del Fondo de Tierras.	Descentralización consolidada para una mejor gestión
		3) Fortalecer los mecanismos institucionales que faciliten ejercer la autonomía por medio de la incidencia, gestión y negociación técnico política.	Fortalecimiento de la gestión administrativa autónoma.
4	Competencia en todo el territorio nacional.	4) Alianza estratégica con actores: interinstitucionales, de la Cooperación Internacional, Organizaciones Campesinas y otras. 5) Mantener un mercado transparente para la adquisición de tierras	Se consolida la capacidad de ampliar el área actual de cobertura del Fondo de Tierras.

No.	LISTADO DE OPORTUNIDADES	OPORTUNIDADES PARA REDUCIR AMENAZAS	USO DE LAS OPORTUNIDADES PARA REDUCIR O MANEJAR LAS AMENAZAS
1	Demanda de créditos y regularización de la tierra "en forma individual y organizada".	Se desarrollan procesos ágiles y oportunos para finalizar la regularización de Tierras del Estado. Además se implementan mecanismos para concesión de créditos de manera ágil y oportuna.	El Fondo de Tierras desarrolla las propuestas de solución sustantivas y operativas que definen las condiciones para el manejo razonable de la deuda agraria y de la conflictividad en la cual el Fondo de Tierras tiene injerencia.
2	Mantener un mercado transparente para la adquisición de tierras	El Fondo de Tierras facilita las condiciones y mecanismos para contribuir a fortalecer un mercado de tierras basado en mecanismos transparentes	Se implementan mecanismos de valuación basados en los estándares definidos y además se provee de información estratégica sobre el mercado de tierras accesible a la población y las instituciones públicas y privadas
3	Alianza estratégica con actores: interinstitucionales, de la Cooperación Internacional, Organizaciones Campesinas y otras.	El Fondo de Tierras promueve y facilita alianzas estratégicas para evitar recortes presupuestarios y gestiona recursos financieros ante la cooperación para solventar desgaste financiero.	El Fondo de Tierras desarrolla e implementa un plan de negocios (Marketing) que le permite el acceso a recursos financieros y técnicos basados en la nueva dinámica y visión institucional
4	Capacidad de gestión para un presupuesto coherente con las necesidades de los demandantes del Fondo de Tierras.	El Fondo de Tierras desarrolla una gestión eficiente de su presupuesto para evitar recortes presupuestarios por baja ejecución.	Se revisan y actualizan los procesos técnicos y administrativos para efficientar los procesos internos del Fondo de Tierras para su desempeño financiero administrativo.
5	Levantamiento Catastral del RIC.	La coordinación efectiva con el RIC genera las condiciones para consolidar un mercado de tierras; actualmente falta en la mayor parte del territorio nacional información catastral y registral confiable.	Se fortalecen los convenios de cooperación RIC-FONTIERRAS para consolidar información estratégica para fortalecer el mercado de tierras con información confiable, accesible y oportuna (en zonas en proceso catastral y en función de catastros focalizados).

No.	LISTADO DE FORTALEZAS	MANEJO DE LAS FORTALEZAS PARA REDUCIR LAS DEBILIDADES	USO DE LAS FORTALEZAS PARA ERRADICAR LAS DEBILIDADES
1	Autonomía funcional y competencia en todo el territorio nacional.	Se generan las Guías u	Se validan los instrumentos necesarios para el traslado de información de manera sencilla y

No.	LISTADO DE FORTALEZAS	MANEJO DE LAS FORTALEZAS PARA REDUCIR LAS DEBILIDADES	USO DE LAS FORTALEZAS PARA ERRADICAR LAS DEBILIDADES
		orientaciones prácticas para los usuarios (as) sobre los procesos para acceder a la tierra, arrendamiento y regularización.	clara a la población beneficiaria, así como la creación de mecanismos para agilizar las gestiones.
2	Ser el Ente Rector de políticas para el acceso a la tierra.	Se generan espacios de gestión para impulsar la política pública de acceso a la tierra que manda la Ley del Fondo de Tierras.	Se fortalecen las políticas institucionales que le facilitan el acceso a la tierra al campesinado e indígenas.
3	Recurso humano multidisciplinario (Tecnología de Información y Comunicación) y autonomía funcional.	Se genera un sistema informático institucional integral en línea para proveer un mecanismo de consulta sobre el acceso a tierras por parte de la población beneficiaria.	Se diseña y genera un sistema de información estratégico sobre el tema relacionado a la tierra, integral y en línea.
4	Entidad descentralizada del Estado, con autonomía funcional que ejecuta programas específicos institucionales para facilitar el acceso a la tierra.	Se generan y socializan los mecanismos para evaluar el impacto sobre la población beneficiaria de los programas del FONTIERRAS como insumos para la negociación ante el ejecutivo.	Se desarrollan y gestionan las propuestas necesarias para viabilizar el trabajo del Fondo de Tierras.
5	Autonomía funcional y entidad descentralizada del Estado que facilita el desarrollo de procesos para consolidar la coordinación interna y recurso humano multidisciplinario.	Se generan las propuestas estratégicas para erradicar la falta de coordinación intrainstitucional que limita la capacidad de gestión de la cooperación y alianzas estratégicas y resultados institucionales oportunos. El Fondo de Tierras reestructura sus mecanismos de trabajo interno que le permiten ejercer la Autonomía Funcional	Se generan al interno de Fondo de Tierras procesos de una alta coordinación interna que facilita desarrollar procesos de gestión hacia adentro y hacia afuera del Fondo de Tierras. Se revisan los procesos actuales y se proponen los cambios estratégicos y la adopción de nuevos paradigmas organizacionales y modelos de gestión.

2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

i) MISION, VISION Y PRINCIPIOS

- **MISION**

Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.

- **VISION**

Comunidades agrarias sostenibles viven con dignidad.

- **PRINCIPIOS**

Los principios, son normas de conducta o creencias fundamentales que constituyen la columna vertebral del Fondo de Tierras. Estos serán los valores que en su conjunto deberán practicarse, divulgarse y respetarse para el cumplimiento del Plan Estratégico institucional:

- **Equidad**

Este principio es fundamental para el que hacer del Fondo de Tierras; en este contexto el acceso a los beneficios de los bienes y servicios que presta la institución, no son excluyentes sino incluyentes, dando igual oportunidad a toda la población objetivo, a ser sujetas del apoyo en las diferentes líneas de acción, de los ejes estratégicos contenidos en esta Agenda Estratégica, acorde a sus demandas y necesidades identificadas.

- **Transparencia**

Todo el desarrollo del trabajo del Fondo de Tierras, se realiza dando cumplimiento a los mandatos legales referentes al eficiente y eficaz uso de los recursos institucionales, esto significa que las actividades relacionadas al manejo financiero y los procesos se hacen de manera abierta y dando acceso a la población en general la revisión de la información que se genera producto de los procesos de selección y financiamiento de las diferentes actividades apoyadas por la institución.

- **Pertinencia Cultural**

Guatemala es un país con una riqueza cultural invaluable, la cual debe de concebirse como una fortaleza como nación; los valores culturales de los pueblos, en esta línea de pensamiento el trabajo que el Fondo de Tierras desarrolla, tiene

una relación directa con facilitar a las diferentes culturas en acceso a los beneficios del FONTIERRAS, respetando las diferentes formas de organización y de expresión cultural que deben de potenciarse como sinergias para el logro de los impactos previstos contenidos en la misión y visión institucionales.

■ Justicia Social

La justicia social se refiere a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales como la tierra. La aspiración del Fondo de Tierras es que el acceso a la tierra se otorgue con justicia social, en donde los derechos humanos sean respetados y que las y los campesinos más desfavorecidos cuenten con oportunidades de desarrollo integral y sostenible.

ii) RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADOS ESTRATEGICOS

RESULTADO ESTRATEGICO, ACCESO A LA TIERRA No. 1

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO ESTRATEGICO, ARRENDAMIENTO DE TIERRAS No. 2

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO ESTRATEGICO, REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO No. 3

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO ESTRATEGICO, COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES No. 4

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO ESTRATEGICO, TRIANGULO DE LA DIGNIDAD No.5

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO ESTRATEGICO, CASOS ESPECIALES DE DEUDA AGRARIA No.6

Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.

RESULTADO INSTITUCIONALES

RESULTADO INSTITUCIONAL ACCESO A LA TIERRA No.1

Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

RESULTADO INSTITUCIONAL ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, No.2

Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

RESULTADO INSTITUCIONAL, REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADONo.3

Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018

RESULTADO INSTITUCIONAL, COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES No.4

Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018

RESULTADO INSTITUCIONAL, TRIANGULO DE LA DIGNIDAD No.5

Incrementar el número de familias campesinas en 10.86 con acceso a financiamiento para producción de granos básicos.

RESULTADO INSTITUCIONAL, CASOS ESPECIALES DE DEUDA AGRARIA No.5

Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018

iii) PRODUCTOS ESTRATEGICOS

PRODUCTO ESTRATEGICO, ACCESO A LA TIERRA No. 1

Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidio.

PRODUCTO ESTRATEGICO, ARRENDAMIENTO DE TIERRAS No. 2

Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subsidio.

PRODUCTO ESTRATEGICO, REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO No. 3

Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado.

PRODUCTO ESTRATEGICO COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES No.4

Familias campesinas con servicios de asistencia técnica, para ejecución de proyectos sociales y productivos.

PRODUCTO ESTRATEGICO, CASOS ESPECIALES DE DEUDA AGRARIA No.5

Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.

PRODUCTO ESTRATEGICO, CASOS ESPECIALES DE DEUDA AGRARIA No.6

Grupos de Familias reestructuradas para la renegociación de deuda.

3. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO

- a) Para dar seguimiento basado en resultados los programas institucionales se han generado indicadores para los resultados estratégicos definidos, los cuales se presentan en las siguientes fichas:

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Tasa de disminución de población campesina pobre			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la Política de Desarrollo Rural Integral.			
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral			

Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se disminuye la población campesina pobre que atiende el Fondo de Tierras con relación a la del país.						
Pertinencia	Con el otorgamiento de créditos para la compra de fincas por parte del Fondo de Tierras a grupos campesinos se disminuye la presión sobre el recurso tierra y se contribuye a la gobernabilidad del país, contribuyendo a la Política de Desarrollo Rural Integral.						
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias no pobres						
Fórmula de Cálculo	Número de familias beneficiadas con acceso a la tierra con ingresos arriba del umbral de pobreza / Número de familias pobres del país						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual
							X
Tendencia del Indicador							
Años	2013	2014	2015	2016			
Valor (del indicador)	0.51	0.51	0.51	1,641,640 Hogares pobres			
Línea Base	Año	2013	Valor				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Encuesta a fincas del Fondo de Tierras

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Tasa de la producción de maíz			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores para la producción de granos básicos contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población rural.			
Política Pública Asociada	Pacto Hambre Cero			

Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se disminuye la población rural con inseguridad alimentaria que atiende el Fondo de Tierras con relación a la del país.							
Pertinencia	Con el otorgamiento de créditos para la producción de granos básicos a las familias rurales, se contribuye a la seguridad alimentaria y por ende al Pacto Hambre Cero.							
Interpretación	Un valor más cercano a cero representa una menor cantidad de familias con inseguridad alimentaria							
Fórmula de Cálculo	Número de familias beneficiadas con arrendamiento de tierras con disponibilidad física de alimentos / Número de familias del país sin tierras							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2013		2014		2015		2016	
Valor (del indicador)	10% (durante los 4 años serán las mismas familias)							
Línea Base	Año		2010		Valor		731,136 Hogares sin tierra	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección Arrendamiento de Tierras del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección Arrendamiento de Tierras del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de reporte de la base de datos con la cantidad de producto agrícola destinado para el consumo familiar y venta de excedentes

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos con subsidios.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio
NOTAS TECNICAS			

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Institución	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Se reduce la pobreza rural en las comunidades agrarias en un 100%.		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, para mejorar la seguridad alimentaria y el incremento de los ingresos familiares en poblaciones beneficiarias del Fondo de Tierras.		
Política Pública Asociada	Pacto Hambre Cero		

Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se disminuye la pobreza en los grupos beneficiados del Fondo de Tierras.						
Pertinencia	Con el otorgamiento del servicio de Asistencia Técnica se facilita la producción agropecuaria de las familias rurales, contribuyendo a su seguridad alimentaria y al incremento de sus ingresos familiares de forma permanente y por ende al Pacto Hambre Cero.						
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias con ingresos por arriba del umbral de pobreza						
Fórmula de Cálculo	Número de familias de comunidades agrarias del Fondo de Tierras con ingresos por arriba del umbral de pobreza / Número de familias total a ser beneficiadas como comunidades agrarias con asistencia técnica						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual
							X
Tendencia del Indicador							
Años	2013		2014		2015		2016
Valor (del indicador)	0.22		0.17		0.17		0.17
Línea Base	Año		2013		Valor		5,900 familias en comunidades agrarias sostenibles

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de Boleta de reporte con la cantidad de ingreso familiar

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos sociales y productivos	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos sociales y productivos	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Número de familias campesinas con tierras del estado en propiedad y con ejecución de proyectos productivos			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Promover un modelo de certeza jurídica, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la Política de Desarrollo Rural Integral.			
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral			

Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se incrementan las familias beneficiadas del Fondo de Tierras al brindar la propiedad de las tierras adquiridas al Estado.			
Pertinencia	Con la propiedad de las tierras adquiridas al Estado, las familias campesinas pueden incrementar sus inversiones en los proyectos agropecuarios que ejecutan, contribuyendo a la Política de Desarrollo Rural Integral.			
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias con tierras en propiedad, antes del Estado, y ejecutan proyectos agropecuarios para su subsistencia.			
Fórmula de Cálculo	Número de familias con tierras en propiedad y ejecutando proyectos productivos / Total de familias pendientes del acceso a la tierra por parte del Fondo de Tierras			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	X	Departamento
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual X
Tendencia del Indicador				
Años	2013	2014	2015	2016
Valor (del indicador)	0.0091	0.0091	0.0091	0.0091
Línea Base	Año	2012	Valor	784,764 familias planificados en Fondo de Tierras para acceso a la tierra

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Regularización del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección de Regularización del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de reportes de base de datos del Fondo de Tierras

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales

Institucion	FONDO DE TIERRAS							
Nombre del Indicador	Disminuir la Tasa de poblacion rural con inseguridad aliementaria.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO					
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores para producción de granos básicos, mejorar la seguridad alimentaria en la población rural.							
Política Pública Asociada	Pacto Hambre Cero							
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de población rural con producción de granos básicos para su inseguridad alimentaria que atiende el Fondo de Tierras con relación a la población productora de granos básicos.							
Pertinencia	Con el otorgamiento de créditos para la producción de granos básicos a las familias rurales, se contribuye a la seguridad alimentaria y por ende al Pacto Hambre Cero.							
Interpretación	Valores cercanos o igual a 10% indica que se atendió la cantidad de población rural planificada para producción de granos básicos							
Fórmula de Cálculo	Número de familias beneficiadas con otorgamiento de créditos para producción de granos básicos con disponibilidad física de alimentos / Número de familias del país sin disponibilidad física de alimentos							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2013		2014		2015		2016	
Valor (del indicador)	10.00%		10.00%		10.00%		10.00%	
Línea Base	Año		2013		Valor		828,762 Hogares productores de granos básicos	
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Dirección Triángulo de la Dignidad del Fondo de Tierras							
Unidad Responsable	Dirección Triángulo de la Dignidad del Fondo de Tierras							
Metodología de Recopilación	Análisis de Boleta de reporte con la cantidad de familias participantes en la producción de granos básicos							
Producción asociada al cumplimiento de la meta								
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS			INDICADORES			
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos			Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos			
NOTAS TECNICAS								

Institución	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Número de familias con ejecución de proyectos productivos y comercialización de productos que mejoran sus ingresos familiares.		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a solventar el crédito por la tierra adquirida y desarrollar actividades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, para mejorar los ingresos familiares en poblaciones beneficiarias del Fondo de Tierras.		
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral		

Descripción del Indicador	El indicador mide en el número de familias con incrementos de ingresos en los grupos beneficiados del Fondo de Tierras.						
Pertinencia	Con la regularización de la deuda agraria por el crédito concedido a las familias beneficiadas con acceso a tierras, se facilita la producción agropecuaria, contribuyendo al incremento de sus ingresos de forma permanente, esto como parte de la Política de Desarrollo Integral.						
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias con ingresos por arriba del umbral de pobreza						
Fórmula de Cálculo	Número de familias de comunidades agrarias del Fondo de Tierras con ingresos por arriba del umbral de pobreza / Número de familias total de comunidades con deuda agraria						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años	2013		2014		2015		2016
Valor (del indicador)	12.44%		12.44%		12.44%		12.44%
Línea Base	Año		2013		Valor		11,647 familias con deuda agraria

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidad de Casos Especiales
Unidad Responsable	Unidad de Casos Especiales
Metodología de Recopilación	Análisis de información de Puntos Resolutivos con aprobación de reestructuración social y económica de la deuda

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.	Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.

4. ANEXOS.

Matriz de Planificación Estratégica.

Plan Operativo Multianual –POM - 2014-2016

El presente plan operativo multianual del Fondo de Tierras ha sido diseñado en forma indicativa, para los años 2014 al 2016, construido a través de los resultados estratégicos emanados del Plan Institucional a corto, mediano y largo plazo, el cual está siendo abordado con base a la aprobación que ha emitido el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en punto resolutivo No. 95-2012.

1. Marco Estratégico Institucional (revisado, actualizado, validado)

Se ha realizado un análisis situacional de la Institución, revisando sus mandatos, identificando su problemática, revisando los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, para reconstruir una nueva visión y misión institucional, que permita incluir nuevas estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras le indica.

La nueva Visión del Fondo de Tierras, está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como: “construir comunidades”, “que sean sostenibles”, “que vivan con dignidad”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras política nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola en base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

a) Cadena de resultados e indicadores.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados esperados y los indicadores para seguimiento:

RESULTADOS		INDICADOR
ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	
Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar. AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012-2025 EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. LINEA DE ACCION 1: Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.	Resultado Final: Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018	Tasa de disminución de población campesina pobre.
	Resultado Intermedio: Incrementar en 0.25% la tasa de familias con tierra para producción durante el período 2014-2016	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola.
	Resultado Inmediato: Incrementar en 0.07% las familias campesinas con acceso a financiamiento para compra de tierras en el año 2014 (611 familias con acceso a financiamiento)	Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras.
Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar. EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. LINEA DE ACCION 2: Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.	Resultado Final: Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesinas pobre del 2014 al 2018	Tasa de la producción de maíz.
	Resultado Intermedio: Familias en inseguridad alimentaria cuentan con producción para satisfacer sus necesidades alimentarias.	10% de familias campesinas con producción de granos básicos.
	Resultado Inmediato: Incrementar en un 9.41% el acceso al crédito para el arrendamiento de tierras, para la producción en familias pobres.	10% familias pobres con tierra para producción.
Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar. EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. LINEA DE ACCION 1, 2 y 3: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo; Manejo sustentible de los bienes y servicios naturales en la comunidades agrarias; Desarrollo de economías campesinas sostenibles.	Resultado Final: Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018	Se reduce la pobreza rural en las comunidades agrarias en un 100%.
	Resultado Intermedio: Incrementar el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo por un período de tres años	No. de comunidades agrarias implementan planes de desarrollo rural integral.
	Resultado Inmediato: Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.

RESULTADOS		INDICADOR
ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	
<p>Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.</p> <p>LINEA DE ACCION 4: Acceso a la tierra con certeza jurídica a poseionarios de tierras del Estado vía adjudicación.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 2 REGULARIZACION DE PROCESOS DE AJUDUCIACION DE TIERRAS DEL ESTADO.</p> <p>LINEA DE ACCION 1, 2 y 3 Regularización de proceso de adjudicación de tierras del Estado en posesión bajo régimen comunal, personas individuales, en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.</p>	<p>Resultado Final: Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.</p>	Número de familias campesinas con tierras del estado en propiedad y con ejecución de proyectos productivos
	<p>Resultado Intermedio: Incrementar en un 2.75% las familias campesinas con certeza jurídica de las tierras del Estado que poseionan.</p>	Número de familias campesinas con certeza jurídica de tierras del Estado adquiridas
	<p>Resultado Inmediato: Incrementar en un 0.92% las familias con adjudicación o regularización de tierras del Estado que poseionan.</p>	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales
<p>Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES</p> <p>LINEA DE ACCION 3: Desarrollo de economías campesinas sostenibles. <u>Triangulo de la Dignidad.</u></p>	<p>Resultado Final: Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 54.30% en el periodo del 2014 al 2018</p>	Disminuir la Tasa de población rural con inseguridad alimentaria
	<p>Resultado Intermedio: Incrementar la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria en 32.58% en familias.</p>	10% de familias con producción de granos básicos.
	<p>Resultado Inmediato: Incrementar el número de familias campesinas en un 10.86% con acceso a financiamiento para producción de granos básicos.</p>	10% familias productores de granos básicos con créditos para producción.
<p>Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES</p> <p>LINEA DE ACCION 4: Atención de Casos Especiales.</p>	<p>Resultado Final: Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda.</p>	Número de familias con ejecución de proyectos productivos y comercialización de productos que mejoran sus ingresos familiares.
	<p>Resultado Intermedio: Incrementar en un 37.35% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.</p>	Número de familias en comunidades agrarias con crédito reestructurado.
	<p>Resultado Inmediato: Incrementar en 12.45% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.</p>	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.

2. Metas

a) A nivel de resultados

Cuadro . Matriz de Planificación Resultados Multianual

PACTO	EJE ESTRATEGICO Y LINEA DE ACCION	RESULTADOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	META			
				2014	2015	2016	
HAMBRE CERO	EE1: ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. LA1 : Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.		Resultado Final: Disminuir en 0.16% la pobreza de la población campesina durante el período 2014 al 2018 (2,944 familias en cinco años)	0.028%	0.034%	0.034%	
			Resultado Intermedio Disminuir en 0.25% la tasa de familias sin tierra para producción durante el período 2014-2016	0.07%	0.09%	0.09%	
			Resultado Inmediato: Incrementar en 0.07% las familias campesinas con acceso a financiamiento para compra de tierras en el año 2014 (611 familias con acceso a financiamiento)	0.07%			
	EE1: ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. LINEA DE ACCION 2: Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.			Resultado Final: Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 20% en el periodo del 2014 al 2018	12.00%		
				Resultado Intermedio: Familias en inseguridad alimentaria cuentan con producción para satisfacer sus necesidades alimentarias.	12.00%		
				Resultado Inmediato: Incrementar en un 9.41% el acceso al crédito para la producción en familias productoras excedentarias.	12.00%		
	EE3: DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. LINEA DE ACCION 1, 2 y 3: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo; Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en la comunidades agrarias; Desarrollo de economías campesinas sostenibles.		Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Reducir el índice de pobreza de la población rural beneficiada con acceso a la tierra en 100% de las familias en el periodo 2014 -2018 al incrementar los ingresos de las familias campesinas	53.60%	11.50%	11.50%
				Resultado Intermedio Incrementar el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo por un período de tres años	70%	15%	15%
				Resultado Inmediato: Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014	8.30%		
	EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. LINEA DE ACCION 4 Eje Estratégico 1: Acceso a la tierra con certeza jurídica a poseionarios de tierras del Estado vía adjudicación. EJE ESTRATEGICO 2 REGULARIZACION DE PROCESOS DE AJUDCIACION DE TIERRAS DEL ESTADO Líneas 1, 2 y 3 Regularización de proceso de adjudicación de tierras del Estado en posesión bajo régimen comunal, personas individuales, en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.			Resultado Final: Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.	1.00%	0.90%	0.90%
				Resultado Intermedio: Incrementar en un 2.75% las familias campesinas con certeza jurídica de las tierras del Estado que poseionan.	0.92%	0.92%	0.91%
				Resultado Inmediato: Incrementar en un 0.92% las familias con adjudicación o regularización de tierras del Estado que poseionan.	0.92%		
EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES LINEA DE ACCION 4: Atención de Casos Especiales.			Resultado Final: Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda.	36.48%	15.88%	15.88%	
			Resultado Intermedio: Incrementar en un 37.32% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.	36.40%	12.40%	12.40%	
			Resultado Inmediato: Incrementar en 12.44% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.	36.40%			
EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES Programa Especial Triangulo de la Dignidad			Resultado Final: Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda.	4.00%	24.00%	24.00%	
			Resultado Intermedio: Incrementar en un 37.35% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.	2.10%	12.30%	12.30%	
			Resultado Inmediato: Incrementar en 12.45% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.	2.10%			

b) A nivel de productos

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
		2014	2015	2016
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Familias	500	611	611
Familias campesinas con acceso a tierras en arrendamiento vía créditos con subsidio.	Familias	88,319	75,000	75,000
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	7,878	7,200	7,200
Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	Familias	4,803	1,037	1,037
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Familias	15,356	90,000	90,000
Grupos de familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Familias	4,249	1,450	1,450

3. Costeo de los productos a entregar en el marco del POM

PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA

ACTIVIDAD: CREDITO CON SUBSIDIO PARA COMPRA DE TIERRAS

FICHA TECNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios.	1	Prestamos al sector privado	Inversión para compra de fincas	Prestamos	Q 3,750,000.00	8	Q 30,000,000.00	Servicio
	2	Transferencias a personas y unidades familiares	Subsidio a beneficiarios del programa de acceso a la tierra.	Personas	Q 68,057.02	500	Q 34,028,510.00	Servicio
	3	Viaticos en el interior	Viáticos a personal por concepto de comisiones relacionadas con acceso a la tierra	Cuota	Q 560.78	450	Q 252,350.00	Servicio
	4	Servicios de capacitación	Monto para capacitaciones relacionadas con acceso a la tierra	Evento	Q 10,000.00	7	Q 70,000.00	Servicio
	5	Otros estudios y/o servicios	Análisis de laboratorio para muestras de suelos de estudios semidetallados de suelos, consultas electrónicas a distancia en el Registro General de la Propiedad	Análisis	Q 500.00	408	Q 204,000.00	Servicio
	6	Alimentos para personas	Alimentos para personal ajeno a la institución en eventos varios.	Ración	Q 29.99	737	Q 22,100.00	Bien
	7	Recurso Humano	Contratación de personal	Personas	Q 100,579.50	20	Q 2,011,590.00	Servicio
		Total					Q 66,588,550.00	

PROGRAMA ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDAD ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

FICHA TECNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	1	Subsidio para arrendamiento de tierras	Subsidio para proyecto productivos.	Subsidio	Q 475.00	88,319	Q 41,951,525.00	Servicio
	2	Crédito para arrendamiento de tierras	Crédito para arrendamiento de tierras	Prestamo	Q 2,100.00	88,319	Q 185,469,900.00	Servicio
	3	Divulgación de información	Campañas de divulgación del programa	Evento	Q 30,000.00	3	Q 90,000.00	Servicio
	4	Viaticos en el interior	Viaticos a personal por concepto de comisiones relacionadas con arrendamiento de tierras	Cuota	Q 450.00	2,853	Q 1,283,850.00	Servicio
	5	Arrendamiento de medios de transporte	Renta de vehículos para transporte de personal de campo supervisiones, asistencia técnica.	Día	Q 500.00	306	Q 153,000.00	Servicio
	6	Servicios de capacitación	Monto para capacitaciones relacionadas con arrendamiento de tierras	Evento	Q 14,285.71	7	Q 100,000.00	Servicio
	7	Otros estudios y/o servicios	Análisis de laboratorio para muestras de suelos de estudios semidetallados de suelos, consultas electrónicas a distancia en el Registro General de la Propiedad	Análisis	Q 674.02	408	Q 275,000.00	Servicio
	8	Alimentos para personas	Alimentos para personal ajeno a la institución en eventos varios.	Ración	Q 29.99	737	Q 22,100.00	Bien
	9	Recurso Humano	Contratación de personal	Personas	Q 162,500.00	40	Q 6,500,000.00	Servicio
	10	Retribuciones a destajo	Retribución por procesamiento de solicitudes de crédito	Unidad Monetaria	Q 85,000.00	4	Q 340,000.00	Servicio
	11	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Productos para montaje de parcelas demostrativas (semillas)	Evento	Q 142.86	350	Q 50,000.00	Bien
	12	Prendas de vestir	Camisas de uniforme y gorras para el personal.	Prendas de Vestir	Q 157.89	76	Q 12,000.00	Bien
	13	Papel de escritorio	Resma de papel tamaño carta y oficio papel 120 gramos.	Artículo de oficina	Q 38.10	1,050	Q 40,000.00	Bien
	14	Productos de papel o cartón	Cajas de cartón para almacenaje de documentación	Artículo de oficina	Q 35.00	400	Q 14,000.00	Bien
	15	Combustible y lubricantes	Combustible para vehículos	Galón	Q 40.39	9,285	Q 375,000.00	Bien
	16	Llantas y neumáticos	Juego de llantas para pick-up	Artículo de caucho	Q 2,312.50	32	Q 74,000.00	Bien
	17	Abonos y fertilizantes	Productos para montaje de parcelas demostrativas (semillas)	Evento	Q 1,285.71	350	Q 450,000.00	Bien
	18	Productos medicinales y farmacéuticos	Medicamentos para botiquín	Unidades	Q 1,046.75	2	Q 2,093.50	Bien
	19	Herramientas menores	Herramientas utilizadas en el montaje de parcelas demostrativas (azadón, picos, palas, piochas, etc.)	Herramienta	Q 1,500.00	100	Q 150,000.00	Bien
	20	útiles de oficina	Gastos por compra de útiles para uso común en oficinas tales como goma de pegar, lápices, lápiceros, borradores, reglas, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, USB, CD DVD, ETC.	Artículo de oficina	Q 12,500.00	2	Q 25,000.00	Bien
	21	Tintes, pinturas y colorantes	Toner y tinta para impresoras	Artículo de oficina	Q 65,000.00	1	Q 65,000.00	Bien
	22	Útiles educacionales y culturales	Pizarrones con atril para eventos de socialización del programa.	Artículo de oficina	Q 1,875.00	8	Q 15,000.00	Bien
	23	Equipo de oficina	Sillas secretariales, escritorios, mesas plegables, estanterías y aparatos telefónicos.	Mobiliario y equipo	Q 592.11	76	Q 45,000.00	Bien
	24	Equipo de cómputo	Impresoras, computadoras y reguladores de voltaje.	Equipo de Cómputo.	Q 6,388.89	18	Q 115,000.00	Bien
			Total				Q 237,617,468.50	

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDAD REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO

FICHA TECNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado.	1	Accesorios y repuestos en general	Accesorios para reparación de equipo	Unidad	Q 250.53	275	Q 68,896.00	Bien
	2	Agua	Pago de servicio de agua	Metro cúbico	Q 30.04	580	Q 17,426.00	Servicio
	3	Alimentos para personas	Alimentos para reuniones	Unidad	Q 59.43	5,000	Q 297,140.00	Bien
	4	Arrendamiento de medios de transporte	Pago de arrendamiento de transporte	Unidad	Q 531.50	18	Q 9,567.00	Servicio
	5	Arrendamiento de medios de transporte	Renta de vehículos para transporte de personal de campo supervisiones, asistencia técnica.	Día	Q 500.00	306	Q 153,000.00	Servicio
	6	Arrendamiento de edificios y locales	Pago de alquileres	Mes	Q 66,263.33	12	Q 795,160.00	Servicio
	7	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Arrendamiento equipo de cómputo	Unidad	Q 300.00	20	Q 6,000.00	Servicio
	8	Artículos de caucho	Llantas y neumáticos	Unidad	Q 400.00	16	Q 6,400.00	Bien
	9	Atenciones y festejos	Eventos de capacitación	Evento	Q 9,566.63	8	Q 76,533.00	Servicio
	10	Combustible y lubricantes	Gasolina para vehículos	Unidad	Q 35.05	16,000	Q 560,750.00	Bien
	11	Divulgación e información	Materiales de divulgación	Unidad	Q 32.68	25000	Q 817,088.00	Bien
	12	Energía Eléctrica	Pago de energía eléctrica	Kilowats	Q 1.51	120000	Q 181,467.00	Bien
	13	Equipo de cómputo	Compra de computadoras	Unidad	Q 9,838.07	30	Q 295,142.00	Bien
	14	Equipo de comunicaciones	Compra de celulares y de radios	Unidad	Q 1,477.80	15	Q 22,167.00	Bien
	15	Equipo de oficina	Compra de mobiliario y equipo	Unidad	Q 17.84	9,285	Q 165,666.00	Bien
	16	Equipo educacional, cultural y recreativo.	Materiales de capacitación	Unidad	Q 114.06	400	Q 45,625.00	Bien
	17	Especies Timbradas y valores	Pago de timbres e impuestos	Unidad	Q 20.26	19,000	Q 385,000.00	Bien
	18	Fletes	Envío de correspondencia	Unidad	Q 27.21	2,000	Q 54,420.00	Bien
	19	Herramientas menores	Herramientas utilizadas en el montaje de parcelas demostrativas (azadón, picos, palas, piochas, etc.)	Unidad	Q 60.00	10	Q 600.00	Bien
	20	Impresión, encuadernación y reproducción	Fotocopias y encuadernación	Unidad	Q 0.61	500,000	Q 306,177.00	Bien
	21	Llantas y neumáticos	Llantas para vehículos	Unidad	Q 585.50	200	Q 117,100.00	Bien
	22	Mantenimiento y reparación de edificios	Reparación de equipo de oficina	Unidad	Q 26,136.13	8	Q 209,089.00	Bien
	23	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Reparación de equipo de cómputo	Unidad	Q 1,720.00	20	Q 34,400.00	Bien
	24	Equipo de cómputo	Impresoras, computadoras y reguladores de voltaje.	Equipo de Cómputo.	Q 6,388.89	18	Q 115,000.00	Bien
	25	Personal permanente 022	Pago de salarios y prestaciones	Personas	Q 96,610.40	70	Q 6,762,728.00	Servicio
			Total				Q 11,502,541.00	

PROGRAMA DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES
ACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado.	1	Servicios de asistencia técnica y capacitación	Costos por servicios de asistencia técnica	Servicios de asistencia técnica	Q 360,000.00	28	Q 10,080,000.00	Bien
	2	Navegadores (GPS Garmin map)	Para geoposicionamiento y determinación de áreas forestales, productivas y ordenamiento territorial.	Unidad	Q 4,000.00	5	Q 20,000.00	Bien
	3	Clinómetros	Para elaboración de estudios de capacidad de uso del territorio.	Unidad	Q 1,800.00	5	Q 9,000.00	Servicio
	4	Cintas Métricas	Para delimitación de áreas de proyecto forestales, agrícolas, otros.	Unidad	Q 200.00	10	Q 2,000.00	Servicio
	5	Metro de bolsillo	Metros para realizar mediciones.	Unidad	Q 100.00	10	Q 1,000.00	Servicio
	6	Barrenos	Para extraer muestras de suelos	Unidad	Q 4,400.00	5	Q 22,000.00	Bien
	7	Forcípulas	Para efectuar mediciones de los diámetros de árboles en los inventarios forestales.	Unidad	Q 1,500.00	5	Q 7,500.00	Servicio
	8	Infiltrómetros de doble cilindro.	Para determinar la capacidad de infiltración de los suelos destinados para actividades productivas agropecuarias.	Unidad	Q 18,000.00	5	Q 90,000.00	Bien
	9	Cámaras fotográficas	Cámaras portátiles con baterías recargables	Unidad	Q 2,500.00	5	Q 12,500.00	Bien
	10	Mochila porta equipo	Mochila de espalda impermeable para resguardo y traslado de equipo	Unidad	Q 400.00	5	Q 2,000.00	Bien
	11	Impresoras	Impresoras de cartuchos de colores	Unidad	Q 3,000.00	5	Q 15,000.00	Bien
	12	Escaners	Para manejo de documentos	Unidad	Q 2,100.00	5	Q 10,500.00	Bien
	13	Proyectores	Para uso en los procesos de formación	Unidad	Q 8,000.00	5	Q 40,000.00	Bien
	14	Kit para muestreo de plagas y enfermedades	Para monitoreo de plagas	Kit	Q 1,200.00	5	Q 6,000.00	Bien
	15	Rotafolios	Material didáctico para procesos de formación	Unidad	Q 0.79	19,000	Q 15,000.00	Bien
	16	Material informativo impreso	Información sobre procesos de formación.	Unidad	Q 2.92	2,000	Q 5,840.00	Bien
	17	Manuales técnicos	Para apoyo en los procesos de transferencia de tecnología	Unidad	Q 105.20	50	Q 5,260.00	Bien
	18	Combustible	Para movilización del personal técnico	Unidad	Q 0.20	500,000	Q 100,000.00	Bien
	19	Víaticos	Para el personal técnico de campo	Unidad	Q 450.00	532	Q 239,400.00	Bien
			Total				Q 10,683,000.00	

PROGRAMA: ESPECIAL TRIANGULO DE LA DIGNIDAD

FICHA TECNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	1	Crédito	Préstamo para créditos de cultivos de granos básicos y otros cultivos agrícolas	Préstamo	Q 3,000.00	15,356	Q 46,068,000.00	Servicio
	2	Asistencia técnica y capacitación	Asistencia y capacitación a beneficiarios del crédito en cultivos y comercialización.	Evento	Q 144,000.00	5	Q 720,000.00	Servicio
	3	Supervisión y monitoreo del proyecto.	Viaticos	Cuota	Q 450.00	516	Q 232,200.00	Servicio
			Combustible	Galones	Q 32.00	2,813	Q 90,000.00	Bien
			Arrendamiento de vehículos	Unidad	Q 484.50	516	Q 250,000.00	Servicio
	4	Autoevaluación, sistematización de procesos y experiencias de inversiones productivas y administrativas	Autoevaluación del personal del programa	Evento	Q 3,000.00	24	Q 72,000.00	Servicio
	5	Recurso Humano	Contratación de personal	Unidad	Q 45,679.17	24	Q 1,096,300.00	Servicio
	6	Promoción del proyecto	Publicidad por medios televisivos, radio y prensa.	Unidad	Q 27,900.00	5	Q 139,500.00	Bien
7	Útiles y materiales de oficina	Para actividade del personal del proyecto.	Unidad	Q 48,000.00	5	Q 240,000.00	Bien	
			Total				Q 48,908,000.00	

**PROGRAMA DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES
ACTIVIDAD: REESTRUCTURACION DEL CREDITO.**

FICHA TECNICA DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS SUBPRODUCTOS.								
Nombre del Producto	No.	Nombre del Insumo	Descripción del insumo	Unidad de medida	Costo Unitario	Número de veces	Monto (Q)	Tipo bien/servicio (Fungible/bienes capital/servicio)
Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de la deuda.	1	Recurso Humano	Contratación de profesionales	Personas	Q 149,740.67	6	Q 898,444.00	Servicio
	2	Servicios de capacitación	Capacitación al personal del programa	Evento	Q 862.54	50	Q 43,127.00	Bien
	3	Papel de escritorio	Compra de papel para elaboración de documentos.	Unidad	Q 3,500.00	5	Q 17,500.00	Bien
	4	Especies timbradas y valores	Pago de impuestos	Impuestos			Q 150,929.00	Servicio
			Total				Q 1,110,000.00	

4. Seguimiento a nivel multianual

Para dar seguimiento basado en resultados los programas institucionales se han generado indicadores para los resultados intermedios definidos, los cuales se presentan en las siguientes fichas:

Matriz de Planificación Multianual

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Cuadro Seguimiento a nivel Multianual

Resultado estratégico/institucional	Disminuir en 0.16% la pobreza de la población campesina durante el periodo 2014 al 2018 (3,055 familias en cinco años)
Resultado intermedio:	Disminuir en 0.25% la tasa de familias sin tierra para producción durante el periodo 2014-2016
Resultado inmediato:	Incrementar en 0.07% las familias campesinas con acceso a financiamiento para compra de tierras en el año 2014 (500 familias con acceso a financiamiento)

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad via créditos y subsidios	Familias	Número de Familias integradas en Comunidades Agrarias capacitadas en manejo de créditos.	288	2011	500	0.06%	611	0.07%	611	0.07%

Resultado estratégico/institucional	Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 20% en el periodo del 2014 al 2018
Resultado intermedio:	Familias en inseguridad alimentaria cuentan con producción para satisfacer sus necesidades alimentarias
Resultado inmediato:	Incrementar en un 9.41% el acceso al crédito para la producción en familias productoras excedentarias.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento via créditos y subsidios	Familias	Número de Familias con producción de granos básicos para su seguridad alimentaria.	65,088	2011	88,319	10.50%	75,000	9.60%	75,000	9.60%

Resultado estratégico/institucional	Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.
Resultado intermedio:	Incrementar en un 2.75% las familias campesinas con certeza jurídica de las tierras del Estado que poseen.
Resultado inmediato:	Incrementar en un 0.92% las familias con adjudicación o regularización de tierras del Estado que poseen.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales.	2,226	2011	7,878	0.91%	7,200	0.91%	7,200	0.91%

Resultado estratégico/institucional	Reducir el índice de pobreza de la población rural beneficiada con acceso a la tierra en 100% de las familias en el periodo 2014 -2018 al incrementar los ingresos de las familias campesinas
Resultado intermedio:	Incrementar el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo por un periodo de tres años
Resultado inmediato:	Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	Familias	Número de comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios.	1,300	2013	4,803	50.00%	1,037	22.64%	1,037	22.64%

Resultado estratégico/institucional	Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda.
Resultado intermedio:	Incrementar en un 37.35% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.
Resultado inmediato:	Incrementar en 12.45% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Familias	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo	103	2012	4,249	35.00%	1,450	12.44%	1,450	12.44%

Resultado estratégico/institucional	Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 54.30% en el periodo del 2014 al 2018
Resultado intermedio:	Incrementar la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria en 32.58% en familias.
Resultado inmediato:	Incrementar el número de familias campesinas en un 10.86% con acceso a financiamiento para producción de granos básicos.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Familias	Número de familias con producción de granos básicos.	25,388	2012	15,356	2.00%	90,000	9.41%	90,000	9.41%

FICHA DE INDICADORES.

Institucion		FONDO DE TIERRAS					
Nombre del Indicador	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado al Indicador	Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la Política de Desarrollo Rural Integral.						
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral						
Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con acceso a tierras con relación a los pobres sin tierras.						
Pertinencia	Con el otorgamiento de créditos para la compra de fincas por parte del Fondo de Tierras a grupos campesinos se disminuye la presión sobre el recurso tierra y se contribuye a la gobernabilidad del país, contribuyendo a la Política de Desarrollo Rural Integral.						
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias con acceso a tierras						
Fórmula de Cálculo	Número de familias campesinas beneficiadas con acceso a la tierra / Número de familias rurales sin tierras del país						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años	2013		2014		2015		2016
Valor (del indicador)	0.08%		0.08%		0.08%		0.08%
Línea Base	Año		2010		Valor		731,136 Hogares sin tierras
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Dirección de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras						
Unidad Responsable	Dirección de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras						
Metodología de Recopilación	Encuesta a fincas del Fondo de Tierras						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS			INDICADORES		
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios			Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras		

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	10% de familias campesinas con producción de granos básicos.			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores para la producción de granos básicos contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población rural.			
Política Pública Asociada	Pacto Hambre Cero			

Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de población rural con producción de granos básicos para su inseguridad alimentaria que atiende el Fondo de Tierras con relación a la población sin tierra.							
Pertinencia	Con el otorgamiento de créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras para la producción de granos básicos, se contribuye a la seguridad alimentaria y por ende al Pacto Hambre Cero.							
Interpretación	Valores cercanos o igual a 10% indica que se atendió la cantidad de población rural planificada para el acceso a la tierra y producción de granos básicos							
Fórmula de Cálculo	Número de familias beneficiadas con créditos para la producción de granos básicos / Número de familias del país sin tierras							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral		Semestral		Annual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2013		2014		2015		2016	
Valor (del indicador)	10% (durante los cuatro años serán las mismas familias)							
Línea Base	Año		2010		Valor		731,136 Hogares sin tierras	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección Arrendamiento de Tierras del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección Arrendamiento de Tierras del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de reporte de la base de datos con la cantidad de familias que indicaron la cantidad de granos básicos que se produjo.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidio

Institucion	FONDO DE TIERRAS							
Nombre del Indicador	No. de comunidades agrarias implementan planes de desarrollo rural integral.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		X	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, para mejorar la seguridad alimentaria y el incremento de los ingresos familiares en poblaciones beneficiarias del Fondo de Tierras.							
Política Pública Asociada	Pacto Hambre Cero							
Descripción del Indicador	El indicador mide el número de comunidades con planes de desarrollo rural integral en ejecución beneficiadas por el Fondo de Tierras.							
Pertinencia	Con el otorgamiento del servicio de Asistencia Técnica se facilita la construcción de comunidades agrarias, el desarrollo de la producción agropecuaria, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al incremento de los ingresos familiares de forma permanente y por ende al Pacto Hambre Cero.							
Interpretación	Un número alto de comunidades agrarias con implementación de planes de desarrollo rural integral tiene impacto a nivel local y regional							
Fórmula de Cálculo	Número de comunidades agrarias del Fondo de Tierras con planes de desarrollo rural integral implementado / Número de grupos beneficiados con crédito para compra de finca							
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2013		2014		2015		2016	
Valor (del indicador)	0.25		0.16		0.16		0.16	
Línea Base	Año		2013		Valor		31 comunidades agrarias iniciales	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de Boleta de reporte con la cantidad de producto agrícola destinado para el consumo familiar

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Número de familias campesinas con certeza jurídica de tierras del Estado adquiridas		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Promover un modelo de certeza jurídica, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la Política de Desarrollo Rural Integral.		
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral		

Descripción del Indicador	El indicador mide en que porcentaje se incrementan las familias beneficiadas del Fondo de Tierras al contar con la certeza jurídica de las tierras del Estado que poseían.						
Pertinencia	Con el otorgamiento de la certeza jurídica sobre las tierras adquiridas al Estado, se finaliza el proceso de regularización y adjudicación de tierras, contribuyendo a la Política de Desarrollo Rural Integral.						
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de familias con tierras en propiedad, finalizando el proceso de regularización y adjudicación de tierras.						
Fórmula de Cálculo	Número de familias con certeza jurídica de la propiedad de la tierra otorgada por el Fondo de Tierras / Total de familias pendientes de inscripción de escritura en el Registro de la Propiedad por parte del Fondo de Tierras						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X	Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral		Semestral		Anual
							X
Tendencia del Indicador							
Años	2013		2014		2015		2016
Valor (del indicador)	0.0091		0.0091		0.0091		0.0091
Línea Base	Año		2012		Valor		784,764 familias planificados en Fondo de Tierras para acceso a la tierra

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Regularización del Fondo de Tierras
Unidad Responsable	Dirección de Regularización del Fondo de Tierras
Metodología de Recopilación	Análisis de reportes de base de datos del Fondo de Tierras

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales

Institucion	FONDO DE TIERRAS
-------------	------------------

Nombre del Indicador	Número de familias en comunidades agrarias con crédito reestructurado.			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a solventar el crédito por la tierra adquirida y desarrollar actividades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, para mejorar los ingresos familiares en poblaciones beneficiarias del Fondo de Tierras.			
Política Pública Asociada	Desarrollo Rural Integral			

Descripción del Indicador	El indicador mide el número de comunidades a las cuales se ha reestructurado el crédito por parte del Fondo de Tierras.			
Pertinencia	Con la regularización de la deuda agraria por el crédito concedido a las familias beneficiadas con acceso a tierras, se facilita la producción agropecuaria, contribuyendo al incremento de sus ingresos de forma permanente, esto como parte de la Política de Desarrollo Integral.			
Interpretación	Un valor más cercano a uno representa una mayor cantidad de comunidades agrarias con créditos reestructurados			
Fórmula de Cálculo	Número de comunidades agrarias del Fondo de Tierras con créditos reestructurados / Número de comunidades con deuda agraria			
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional	X
			Departamento	
				Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral	
			Semestral	
				Anual
				X
Tendencia del Indicador				
Años	2013	2014	2015	2016
Valor (del indicador)	52.00%	22.96%	10.37%	10.37%
Línea Base	Año	2013	Valor	135 comunidades con deuda agraria

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidad de Casos Especiales
Unidad Responsable	Unidad de Casos Especiales
Metodología de Recopilación	Análisis de información de Puntos Resolutivos con aprobación de reestructuración social y económica de la deuda

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.	Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.

5. Anexos.

Matriz de Planificación Multianual

PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- 2014

1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (revisado, actualizado, validado)

El Plan Operativo Anual 2014 se formuló tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Gestión por resultados.
2. Prioridades de gobierno en el marco de la Agenda Nacional del Cambio y sus políticas.
3. Pactos establecidos:

Hambre Cero
Paz, Seguridad y Justicia
Fiscal

Ejes:
Desarrollo Rural Sustentable
Economías campesinas

Direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del FONTIERRAS:

- Agenda Estratégica Institucional
- Ley del Fondo de Tierras

Se realizó el análisis situacional de la Institución, sus mandatos, identificando su problemática, se revisaron los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, lo cual validó la nueva visión y misión institucional, que permite incluir nuevas estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras le indica.

La nueva Visión del Fondo de Tierras, está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como: “construir comunidades”, “que sean sostenibles”, “que vivan con dignidad”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras política nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola en base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

2. Programación anual de productos y metas 2014.

BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
		2014
PRODUCTOS		
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios.	Familias	500
Familias campesinas con acceso a tierras en arrendamiento vía créditos con subsidios.	Familias	88,319
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	7,878
Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	Familias	4,803
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	Familias	15,356
Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	Familias	4,249

3. Programación cuatrimestral de costos de los productos.

Cuadro 3. Matriz de Planificación Anual - Cuatrimestral														
INSTITUCION		FONDO DE TIERRAS												
RESULTADO ESTRATEGICO		Incrementar los ingresos familiares de las familias campesinas												
PRODUCTOS				SUPRODUCTOS										
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POBLACION ELEGIBLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS POR CUATRIMESTRE			TOTAL META ANUAL	COSTO UNITARIO (Q.)	COSTO TOTAL POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
						C1	C2	C3			C1	C2	C3	
RESULTADO INSTITUCIONAL		Disminuir en 0.16% la pobreza de la población campesina durante el período 2014 al 2018 (3,055 familias en cinco años)												
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	FAMILIAS	500	Familias campesinas pobres sin tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	FAMILIAS	100	300	100	500	Q133,177.10	Q 13,317,710.00	Q 39,953,130.00	Q 13,317,710.00	Q 66,588,550.00
RESULTADO INSTITUCIONAL		Reducir del índice de pobreza de la población rural en un 35% en el periodo 2014 -2018 al incrementar los ingresos de las familias campesinas												
Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios	FAMILIAS	88,319	Familias campesinas pobres sin tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios	FAMILIAS	60,109	28,210	0	88,319	Q 2,690.45	Q 161,719,996.99	Q 75,897,471.51		Q 237,617,468.50
RESULTADO INSTITUCIONAL		Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.												
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	FAMILIAS	7,878	Familias campesinas poseesionarias	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación regularización de tierras del Estado	FAMILIAS	1,983	3,647	2,248	7,878	Q 1,460.08	Q 2,895,346.38	Q 5,324,926.00	Q 3,282,268.62	Q 11,502,541.00
RESULTADO INSTITUCIONAL		Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 10% en el periodo del 2014 al 2018												
Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.	FAMILIAS	4,803	Familias con tierra para producción	Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.	FAMILIAS	569	1,912	2,322	4,803	Q 2,224.23	Q 1,265,589.63	Q 4,252,737.04	Q 5,164,673.33	Q 10,683,000.00
RESULTADO INSTITUCIONAL		Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 10% en el periodo del 2014 al 2018												
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	FAMILIAS	15,356	Familias productoras de granos básicos.	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	FAMILIAS	15,356	0	0	15,356	Q 3,184.94	Q 48,908,000.00	Q -	Q -	Q 48,908,000.00
RESULTADO INSTITUCIONAL		Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda												
Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	FAMILIAS	4,249	Familias beneficiadas con acceso a la tierra.	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	FAMILIAS	804	1,608	1,837	4,249	Q 261.24	Q 210,035.30	Q 420,070.60	Q 479,894.09	Q 1,110,000.00

4. Seguimiento a nivel anual.
a) Indicadores de productos y subproductos.

Cuadro 5c. Seguimiento a nivel Operativo

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCION	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Familias	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Familias	Mide el número de familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	100	20.00%	300	60.00%	100	20.00%	500	100.00%
Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios	Familias	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Familias	Mide el número de familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	60,109	68.06%	28,210	31.94%			88,319	100.00%
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	Mide el número de familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	1,983	25.17%	3,647	46.29%	2,248	28.54%	7,878	100.00%
Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos	Familias	Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.	Familias	Mide el número de familias campesinas con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	569	11.85%	1,912	39.81%	2,322	48.34%	4,803	100.00%
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	Familias	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	Familias	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	15,356	100.00%					15,356	100.00%
Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Familias	Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda	Familias	Mide el número de familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	804	18.92%	1,608	37.84%	1,837	43.23%	4,249	100.00%

b) Indicadores de Insumos

Programa de Acceso a la Tierra vía crédito para compra:

- No. de resoluciones de aprobación de concesión de compra de fincas.

Programa de Arrendamiento de Tierras:

- Ejecución financiera del Programa de Arrendamiento de Tierras.

Programa de Regularización de Tierras del Estado

- Número de resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado otorgadas a familias campesinas

Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles

- Gestores campesinos e indígenas certificados

Programa de la Deuda Agraria

- Número de casos de reestructuración social y económica de la deuda presentados al Comité Técnico.

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

c) Anexos.

a) Matriz de Planificación Estratégica.

Cuadro 1. Matriz de Planificación Estratégica Institucional											
NOMBRE DE LA INSTITUCION:		FONDO DE TIERRAS									
AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012-2025 EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.		LINEA DE ACCION 1 : Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.									
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Disminuir en 0.16% la pobreza de la población campesina durante el periodo 2014 al 2018 (2,944) familias en cinco años)	Tasa de disminución de población campesina pobre.	Se considera el total de hogares en situación de pobreza para el año 2010 en un 1,900,000 de esta cifra se espera reducir en un 0.16% la cantidad de hogares pobres durante el periodo de cinco años.	2010	0.028%	0.034%	0.034%	0.034%	0.034%	500 familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios para el primer año y 611 familias para los proximos cuatro años.
		Resultado Intermedio: Incrementar en 0.25% la tasa de familias con tierra para producción durante el periodo 2014-2016	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola.	Se considera el total de familias sin tierra para el año 2010 con un valor 731,136 familias de esta cifra se espera reducir en un 0.25% la cantidad de hogares sin tierra por la vía de la compra durante tres años beneficiando a las familias campesinas (2014 al 2016)	2010	0.07%	0.09%	0.09%			
		Resultado Inmediato: Incrementar en 0.07% las familias campesinas con acceso a financiamiento para compra de tierras en el año 2014 (500 familias con acceso a financiamiento)	Tasa de familias con financiamiento para compra de tierras.	Se considera el total de familias a atender de acuerdo al objetivo estratégico de la Agenda Institucional 2012-2025 del Fondo de Tierras del eje estratégico "Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible a 784,764 familias para el año 2014 se atenderá el 0.07% de las familias con el acceso a la tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.	2012	0.07%					
AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012-2025 EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.		LINEA DE ACCION 2: Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.									
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 20% en el periodo del 2014 al 2018	Tasa de la producción de maíz.	Se considera el producto de 88,319 familias beneficiadas con crédito de acuerdo con el modelo del programa, los mismos beneficiarios permanecen por un periodo de cuatro años.	2010		12.00%			12.00%	88,319 familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.
		Resultado Intermedio: Familias en inseguridad alimentaria cuentan con producción para satisfacer sus necesidades alimentarias.	10% de familias con producción de granos básicos.	Se considera que 88,319 hogares sin tierra desarrollaran un proyecto productivo en una manzana de tierra lo que beneficiara en un 10% durante tres años considerando la línea basal en 731,136 hogares sin tierra del año 2010	2010		12.00%				
		Resultado Inmediato: Incrementar en un 9.41% el acceso al crédito para la producción en familias productoras excedentarias.	10% familias pobres con tierra para producción.	Se considera que en el año 2014 88,319 familias campesinas pobres acceden a tierra para producción de granos básicos lo que beneficiara en un 10% para el año 2014 considerando la línea basal en 731,136 hogares sin tierras del año 2010.	2010	12.00%					

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS EJE ESTRATEGICO 1 ACCESO A LA TIERRA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. EJE ESTRATEGICO 2 REGULARIZACION DE PROCESOS DE AJUDICIACION DE TIERRAS DEL ESTADO		LINEA DE ACCION 4 Eje Estratégico 1: Acceso a la tierra con certeza jurídica a poseionarios de tierras del Estado vía adjudicación. Líneas 1, 2 y 3 Regularización de proceso de adjudicación de tierras del Estado en posesión bajo régimen comunal, personas individuales, en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.									
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.	Número de familias campesinas con tierras del estado en propiedad y con ejecución de proyectos productivos	Se considera el total de familias a atender de acuerdo al objetivo estratégico de la Agenda Institucional 2012-2025 del Fondo de Tierras del eje estratégico "Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible a 784,764 familias para el año 2014 se atenderá el 4.62% de las familias con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.	2012	1.00%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%	7,878 familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado en el primer año, y 7,100 para el segundo año al quinto.
		Resultado Intermedio: Incrementar en un 2.75% las familias campesinas con certeza jurídica de las tierras del Estado que posesionan.	Número de familias campesinas con certeza jurídica de tierras del Estado adquiridas	Se considera el total de familias a atender de acuerdo al objetivo estratégico de la Agenda Institucional 2012-2025 del Fondo de Tierras del eje estratégico "Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible a 784,764 familias para el año 2014 se atenderá el 2.75% de las familias con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos en tres años.	2012	0.92%	0.92%	0.91%			
		Resultado Inmediato: Incrementar en un 0.92% las familias con adjudicación o regularización de tierras del Estado que posesionan.	Número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales	Se considera el total de familias a atender de acuerdo al objetivo estratégico de la Agenda Institucional 2012-2025 del Fondo de Tierras del eje estratégico "Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible a 784,764 familias para el año 2014 se atenderá el 0.92% de las familias con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos en un año.	2012	0.92%					

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012-2025 EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES.			LINEA DE ACCION 1, 2 y 3: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo; Manejo sustentible de los bienes y servicios naturales en la comunidades agrarias; Desarrollo de economías campesinas sostenibles.								
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Reducir el índice de pobreza de la población rural beneficiada con acceso a la tierra en 100% de las familias en el periodo 2014 -2018 al incrementar los ingresos de las familias campesinas	Se reduce la pobreza rural en las comunidades agrarias en un 100%.	Se espera que con el servicio de asistencia técnica proporcionado para la construcción de comunidades agrarias sostenibles el nivel de pobreza se reduzca en el 100% de las 8,951 familia para atender en tres años.	2013	53.60%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	4,803 Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.
		Resultado Intermedio Incrementar el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo por un período de tres años	No. de comunidades agrarias implementan planes de desarrollo rural integral.	Se considera que con el servicio de asistencia técnica proporcionado para la construcción de comunidades agrarias sostenibles se formaran 60 comunidades agrarias (6,877 familias) con implementación de planes de desarrollo en tres años. Se tiene contemplado en la Agenda Estratégica la construcción de 92 comunidades agrarias.	2012	70.00%	15%	15%			
		Resultado Inmediato: Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014	No. de familias campesinas productores con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	Se considera como cifra base el total de familias de productores que recibieron asistencia técnica a nivel nacional, 57,282 para el año 2003 (IV Censo agropecuario nacional). De esta cifra se espera que con el servicio de asistencia técnica proporcionado para la construcción de comunidades agrarias sostenibles incrementen sus capacidades organizativas y productivas un total 4,803 familias (8.30%) en un año.	2003	8.30%					

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012-2025 EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES			LINEA DE ACCION 3: Desarrollo de economías campesinas sostenibles. Triangulo de la Dignidad.								
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 64.30% en el periodo del 2014 al 2018	Tasa de la producción de maíz.	Se considera el producto de 375,356 familias beneficiadas con crédito de acuerdo con el modelo del programa, los mismos beneficiarios permanecen por un periodo de cinco años.	2010	4.00%	24.00%	24.00%	24.00%	24.00%	15,356 familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos en el primer año y para los cuatro años siguientes 90,000.00
		Resultado Intermedio: Incrementar la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria en 32.58% en familias.	10% de familias con producción de granos básicos.	Se considera que 195,356 hogares sin tierra desarrollaran un proyecto productivo en una manzana de tierra lo que beneficiara en un 10% durante tres años, considerando la línea basal en 731,136 hogares sin tierra del año 2010	2010	2.10%	12.30%	12.30%			
		Resultado Inmediato: Incrementar el número de familias campesinas en un 10.88% con acceso a financiamiento para producción de granos básicos.	10% familias pobres con tierra para producción.	Se considera que en el año 2014 15,356 familias campesinas pobres acceden a tierra para producción de granos básicos lo que beneficiara en un 10% para el año 2014 considerando la línea basal en 731,136 hogares sin tierras del año 2010.	2010	2.10%					

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

AGENDA ESTRATEGICA FONDO DE TIERRAS 2012 al 2025 EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES			LINEA DE ACCION 4: Atención de Casos Especiales.								
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META					PRODUCTOS
	ESTRATEGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
HAMBRE CERO	Mejoramiento de los ingresos y de la economía familiar.	Resultado Final: Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración social y económica de la deuda.	Número de familias con ejecución de proyectos productivos y comercialización de productos que mejoran sus ingresos familiares.	Se considera a atender a 11,647 familias con reestructuración social y económica de la deuda en cuatro años, que representan el total de familias con reestructuración social y económica de la deuda.	2013	36.48%	15.88%	15.88%	15.88%	15.88%	4,249 Familias Campesinas con reestructuración social y económica de la de deuda.
		Resultado Intermedio: Incrementar en un 37.35% a las familias beneficiarias con reestructuración de su situación crediticia que permita la construcción de comunidades agrarias.	Número de familias en comunidades agrarias con crédito reestructurado.	Se considera a atender a 7,149 familias de 11,647 pendientes de reestructuración social y económica de la deuda en tres años.	2013	36.40%	12.40%	12.40%			
		Resultado Inmediato: Incrementar en 12.45% el número de familias campesinas con ampliación del subsidio para la reestructuración del crédito.	Número de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.	Se considera a atender a 4,249 familias de 11,647 pendientes de reestructuración social y económica de la deuda un año.	2013	36.40%					

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

b) Matriz de Planificación Multianual

Cuadro 2. Planificación Multianual																			
NOMBRE DE LA INSTITUCION:		FONDO DE TIERRAS																	
PACTO	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS						INDICADOR			SUBPRODUCTOS					
	ESTRATEGICOS	INSTITUCIONALES			2014	2015	2016	DESCRIPCION	FORMULA	2014	2015	2016	DESCRIPCION	2014	2015	2016			
				META	MONTO Q.	META	MONTO Q.	META	MONTO Q.										
HAMBRE CERO	Mojoramiento de los ingresos y de la economía familiar	Resultado Final: Disminuir en 0.16% la pobreza de la población campesina durante el periodo 2014 al 2018 (3,055 familias en cinco años)	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	Familias	500	Q 66,588,550.00	611	Q 106,576,475.00	611	Q 106,576,475.00	No. De familias integradas en Comunidades Agrarias Capacitadas para manejo de créditos	$500 / 784,764 * 100$	500	611	611	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios	500	611	611
		Resultado Final: Reducción del índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 10% en el periodo del 2014 al 2018	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos con un 10% en el subsidio	Familias	88,319	Q 237,617,468.50	75000	Q 202,484,068.00	75000	Q 202,484,068.00	No. De familias con producción de granos básicos para su seguridad alimentaria	$88,319 / 784,764 * 100$	88,319	75,000	75,000	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos con subsidio	88,319	75,000	75,000
		Resultado Final: Incrementar en un 4.55% las familias campesinas con tierras en propiedad para su utilización en proyectos productivos.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	Familias	7,878	Q 11,502,541.00	7,200	Q 13,767,477.00	7,200	Q 13,767,477.00	No. De familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales	$7,878 / 784,764 * 100$	7,878	7,200	7,200	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	7,878	7,200	7,200
		Resultado Final: Incrementar en 1.8% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2014	Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.	Familias	4,803	Q 10,683,000.00	1,037	Q 2,176,331.16	1,037	Q 2,176,331.16	No de familias integradas agrarias capacitadas sobre manejo sostenible de sistemas agropecuarios	$4,803 / 6,750 * 100$	4,803	1,037	1,037	Familias campesinas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para el desarrollo integral comunitario.	4,803	1,037	1,037
		Resultado Final: Reducción de índice de inseguridad alimentaria de la población rural en un 10% en el periodo del 2014 al 2018	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	Familias	15,356	Q 48,908,000.00	90,000	Q 275,726,000.00	90,000	Q 275,726,000.00	No de familias con producción de granos básicos.	$15,356 / 956,428 * 100$	15,356	90,000	90,000	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.	15,356	90,000	90,000
		Resultado Final: Incrementar los ingresos del 100% de las familias con reestructuración y renegociación de deuda económica de la deuda.	Grupos de familias reestructuradas para la reestructuración y renegociación de deuda.	Familias	4,249	Q 1,110,000.00	1,450	Q 1,916,761.00	1,450	Q 1,916,761.00	No de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo	$4,249 / 4,600 * 100$	4,249	1,450	1,450	Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda.	4,249	1,450	1,450
Inversión y Funcionamiento					Q 376,409,559.50		Q 602,647,112.16		Q 602,647,112.16										
Funcionamiento Institucional Actividades Centrales					Q 65,128,989.50		Q 65,128,989.50		Q 65,128,989.50										
Total Inversión y Funcionamiento					Q 441,538,549.00		Q 667,776,101.66		Q 667,776,101.66										
Observación : Incluye Funcionamiento e Inversión																			

c) Matriz de Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas.

INSTITUCION	FONDO DE TIERRAS													DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FFD*	TP*
	RESULTADO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUPPRODUCTO			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	FT			
					LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO									
Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesina pobre durante el período 2014 al 2018. (Linea base: 784,764 familias pobres sin tierra según la Agenda Estratégica del Fondo de Tierras)	Dirección y Coordinación	DOCUMENTOS	Dirección y Coordinación			X	11	00	000	001	00	21	Dirección y Coordinación		N/a	
	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad via créditos y subsidios	FAMILIAS	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad via créditos y subsidios			X	11	00	000	002	00	21	Acceso para compra de tierras	Asuntos Económicos, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, casa y pesca.	N/a	
	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento via créditos y subsidios	FAMILIAS	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento via créditos y subsidios			X	11	00	000	003	00	21	Arrendamiento de tierras	Asuntos Económicos, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, casa y pesca.	N/a	
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado	FAMILIAS	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado			X	11	00	000	004	00	21	Regularización de Tierras del Estado.	Asuntos Económicos, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, casa y pesca.	N/a	
Incrementar los ingresos familiares y la seguridad alimentaria del 100% de familias campesinas (10,442 familias) beneficiarias del Fondo de Tierras con acceso a la tierra, en un período de 2014 al 2018. El total de beneficiarios equivale al 0.63% a nivel nacional. (Linea basal 1,641,640 familias en pobreza tomado de estadísticas del año 2013 proyectadas por el Fondo de Tierras de datos con referencia del INE y CEPAL).	Dirección y Coordinación	DOCUMENTOS	Dirección y Coordinación			X	12	00	000	001	00	21	Dirección y Coordinación		N/a	
	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos.	FAMILIAS	Familias campesinas con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.			X	12	00	000	002	00	21	Asistencia Técnica para Comunidades Agrarias.	Asuntos Económicos, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, casa y pesca.	N/a	
	Grupos de familias reestructuradas para la renegociación de deuda	FAMILIAS	Familias campesinas con ampliación de subsidio para la reestructuración de la deuda			X	12	00	000	003	00	21	Reestructuración social y económica de crédito	Asuntos Económicos, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, casa y pesca.	N/a	
Nota: Los productos se identifican con negrilla.																
*Prg = Programa *Spr= Subprograma *Pry= Proyecto *Act= Actividad, *Obr = Obra *FFD= Finalidad, función y división TP= Tipo de proyecto																

d) Fichas de Indicadores

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto					Formulario DTP 5 Presupuesto año 2014		
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. de Familias integradas en Comunidades Agrarias Capacitadas para manejo de créditos						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país facilitando en el 2014 el acceso a la tierra a familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientando el desarrollo rural sostenible de comunidades agrarias.						
Descripción del Indicador	El presente indicador consiste en determinar el número de familias campesinas beneficiadas con la entrega de fincas y capacitadas para el manejo de su crédito con relación a la población objetivo.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz este es el indicador básico que permite conocer el avance en la cantidad de familias que se han beneficiado con créditos y subsidios para compra de tierra como un medio para el acceso a este recurso que demanda la población campesina del país.						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención a la demanda de tierra.						
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL PRODUCTO}}{\text{POBLACION OBJETIVO}} * 100 \quad 500 / 784,764 * 100$						
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
Tendencias y metas del indicador							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	288	0.00	250	500	611	611	
Porcentaje	0.03	0	0.03	0.06	0.07	0.07	
Línea Base	Año: 2011				Valor: 288		
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con la aprobación de créditos y subsidios por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, respecto del número de familias proyectadas en el objetivo estratégico de la Agenda 2012 - 2025.						
Cómo se va a lograr la meta	Contando con los recursos financieros necesarios otorgados por el Gobierno para el otorgamiento de créditos y subsidios para la compra de fincas programadas para el año 2014 y que las solicitudes de crédito aperturadas no presenten ningún problema durante su trámite.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Puntos Resolutivos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	La Secretaría General traslada los datos de los créditos aprobados a las familias campesinas por medio de los puntos Resolutivos.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con Acceso a la Tierra en propiedad vía créditos y subsidios.							
Notas técnicas							

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto				Formulario DTP 5 Presupuesto año 2014			
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. de Familias con producción de granos básicos para su seguridad alimentaria						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Facilitar el Acceso a la tierra en Arrendamiento a familias para la producción de granos básicos para su seguridad alimentaria, en forma individual a través de otorgamiento de créditos y subsidios.						
Descripción del Indicador	El presente indicador consiste en determinar el número de familias campesinas beneficiadas con otorgamiento de crédito y subsidio paa el arrendamiento de tierras, para la producción de granos básicos.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz este es el indicador básico que permite conocer el avance en la cantidad de familias que se han beneficiado con créditos y subsidio para el arrendamiento de tierras.						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención a la demanda de tierra.						
Fórmula de cálculo	NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL PRODUCTO / POBLACION OBJETIVO * 100			88,319/ 784,764 * 100			
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
2							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	65,088	74,683	88,319	88,319	75,000	75,000	
Porcentaje	8.30	9.50	11.25	11.25	9.60	9.60	
Línea Base	Año: 2011				Valor: 65,088		
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con el otorgamiento de créditos y subsidios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, respecto del número de familias proyectadas en el objetivo estratégico de la Agenda 2012 - 2025.						
Cómo se va a lograr la meta	Contando con los recursos financieros necesarios otorgados por el Gobierno para el otorgamiento de créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras, programadas para el año 2014 y que las solicitudes de crédito aperturadas no presenten ningún problema durante su trámite.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Puntos Resolutivos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	La Secretaría General traslada los datos de los créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras otorgados a las familias campesinas por medio de los puntos Resolutivos.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con Acceso a la Tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.							
Notas técnicas							

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto				Formulario DTP 5 Presupuesto año 2014			
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. De familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país facilitando en el 2014 el acceso a la tierra con certeza jurídica a poseedores de tierras del estado vía adjudicación.						
Descripción del Indicador	El presente indicador consiste en determinar el número de familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras nacionales beneficiarias del Fondo de Tierras.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz este es el indicador básico que permite conocer el avance en la cantidad de familias que se han beneficiado con la certeza jurídica por medio de la adjudicación de tierras Nacionales.						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención a la demanda de tierra.						
Fórmula de cálculo	NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL PRODUCTO / POBLACION OBJETIVO * 100						7,878 / 784,764 * 100
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
Tendencias y metas del indicador							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	2,225	2,832	3,822	7,878	7,200	7,200	
Porcentaje	0.28	0.36	0.48	1.00	0.91	0.91	
Línea Base	Año: 2011			Valor: 2,225			
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con el otorgamiento de créditos y subsidios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, respecto del número de familias proyectadas en el objetivo estratégico de la Agenda 2012 - 2025.						
Cómo se va a lograr la meta	Contando con los recursos financieros necesarios otorgados por el Gobierno para la regularización de las fincas programadas 2014-2016, que los expedientes activos no presenten ningún problema durante el tiempo que lleva el proceso y los beneficiarios cuenten con recursos económicos para el pago del valor de la tierra, el IVA y los honorarios registrales.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Resoluciones de Adjudicación que emite la Dirección de Regularización del Fondo de Tierras						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	La Dirección de Regularización proporciona mensualmente el registro estadístico de Resoluciones emitidas a través de una base de datos, para uso y consulta de la Unidad de Planificación.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado.							
Notas técnicas							

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Ministerio de Finanzas Públicas				Formulario DTP 5			
Dirección Técnica del Presupuesto				Presupuesto año 2014			
(1)							
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. de familias de casos especiales con ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo.						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Al año 2014 se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.						
Descripción del Indicador	El presente indicador mide el número de familias beneficiadas con el incremento de subsidio para disminuir la deuda del crédito para la compra de la finca aprobado por el Consejo Directivo.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral, este es un indicador que permite conocer el avance en la cantidad de familias a las cuales se resuelve la Deuda Agraria, beneficiados con la ampliación de subsidio aprobado por el Consejo Directivo						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención de la Deuda Agraria.						
Fórmula de cálculo	NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL PRODUCTO / POBLACION OBJETIVO * 100			4,249 / 11,958 * 100			
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
Tendencias y metas del indicador							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	0	103	5,909	4,249	1,697		
Porcentaje	0.00	1.52	49.41	35.53	14.19		
Línea Base	Año: 2012				Valor: 103		
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con la ampliación del subsidio aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.						
Cómo se va a lograr la meta	Aplicando la política de la Reestructuración social y económica de la deuda, y contando con los recursos financieros necesarios para el otorgamiento de la ampliación del subsidio para la reestructuración económica de los créditos otorgados con anterioridad y cuya cartera se encuentra en mora y considerando que las solicitudes no presenten ningún problema durante su trámite.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Puntos Resolutivos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	La Secretaría General traslada los datos de la ampliación del subsidio aprobados a las familias campesinas por medio de los Puntos Resolutivos.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda.							
Notas técnicas							

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto				Formulario DTP 5 Presupuesto año 2014			
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. de comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios.						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Al año 2014 se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.						
Descripción del Indicador	Número de Familias integradas en comunidades agrarias capacitadas sobre manejo sostenible de sistemas agropecuarios.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral, este es el indicador básico que permite conocer el avance en la cantidad de familias que se han beneficiado con fortalecimiento en sus capacidades productivas y organizativas y manejo en su capital de trabajo para la buena ejecución de los proyectos sociales y productivos.						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención a fortalecer las Comunidades Agrarias.						
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL FORTALECIMIENTO EN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS}}{4,249 / 4,600} * 100$						
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
Tendencias y metas del indicador							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	0	0	1,627	4,249	1,037	1,037	
Porcentaje	0.00	0.00	35.36	92.80	22.54	22.54	
Línea Base	Año: 2012				Valor: 25,388		
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con el fortalecimiento en sus capacidades productivas y organizativas para la ejecución de sus propios proyectos productivos, de acuerdo al número de familias proyectadas en el objetivo estratégico de la Agenda 2012 - 2025.						
Cómo se va a lograr la meta	Contando con los recursos financieros necesarios otorgados por el Gobierno para la formación de las familias fortalecidas en sus capacidades productivas y organizativas programadas para el año 2014.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Medios de verificación proporcionados por la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles.						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	El Director trasladará los medios de verificación al momento de ser solicitados por el Coordinador de la Unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.							
Notas técnicas							

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2025, MULTIANUAL 2014 – 2016 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto					Formulario DTP 5 Presupuesto año 2014		
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO							
Institución: FONDO DE TIERRAS							
Código y nombre del indicador	No. de familias con producción de granos básicos.						
Categoría del indicador	(3) De Resultado			(4) De Producto			XX
Objetivo Asociado al indicador	Contribuir al desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.						
Descripción del Indicador	El presente indicador consiste en determinar el número de familias campesinas beneficiadas con la entrega de créditos para la producción de granos básicos.						
Pertinencia	En el marco de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz este es el indicador básico que permite conocer el avance en la cantidad de familias que se han beneficiado con créditos para la producción de granos básicos, como un medio para el acceso a este recurso que demanda la población campesina del país.						
Interpretación	El indicador se interpretará como un valor porcentual, expresado en número decimales, mientras el valor sea más cercano a uno, representa una mayor respuesta institucional a la atención a la demanda de crédito para la producción de granos básicos.						
Fórmula de cálculo	NUMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN EL CREDITO PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BASICOS / POBLACION OBJETIVO * 100 15,356 /956,429 * 100						
Ámbito geográfico	NIVEL NACIONAL						
Frecuencia de medición	CUATRIMESTRAL						
Tendencias y metas del indicador							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	0	25,388	42,127	15,356	90,000	90,000	
Porcentaje	0.00	2.70	4.40	1.60	9.41	9.41	
Línea Base	Año: 2012				Valor: 25,388		
Explicación de la tendencia	La tendencia de los valores de los índices, representa el número de familias beneficiadas con crédito para la producción de granos básicos aprobado por el Comité Técnico del programa.						
Cómo se va a lograr la meta	Contando con los recursos financieros necesarios otorgados por el Gobierno para el otorgamiento de créditos para la producción de granos básicos programados para el año 2014 y que las solicitudes de crédito aperturadas no presenten ningún problema durante su trámite.						
Medios de verificación							
Procedencia de los datos	Puntos Resolutivos aprobados por el Comité Técnico del Programa Triángulo de la Dignidad.						
Unidad responsable	Fondo de Tierras						
Metodología de recopilación	La Asistente del Director del Programa. traslada los datos de los créditos aprobados a las familias campesinas por medio de los Puntos Resolutivos.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos				Indicadores			
Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos.							
Notas técnicas							

PROYECTOS DE INVERSION

En resumen los proyectos de inversión del Fondo de Tierras que se grabaron en el sistema SNIP de la SEGEPLAN conformarán el presupuesto de inversión de la forma siguiente:

PROYECTO	CODIGO SNIP	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PRODUCTO	MONTO (Q)
Crédito para la compra y subsidio de fincas a nivel multiregional.	0134407	500 familias	Créditos y Subsidios Compra Fincas	64,028,510.00
Crédito para arrendamiento de tierras multiregional.	0134465	88,319 familias	Créditos y Subsidios Arrendamiento de Tierras	227,421,425.00
Subsidio a familias campesinas para pago de asistencia técnica multiregional.	0134607	4,803 familias	Subsidio Asistencia Técnica	10,080,000.00
TOTAL		93,622 familias		301,529,935.00

ACTUALIZACIÓN DE METAS

Con Punto Resolutivo 110-2014 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con fecha de emisión del 08 de agosto 2014, aprobó la ampliación del Plan Anual de Financiamiento del año 2014, en Q.27,794,000.00, para beneficiar a 9,251 familias Campesinas con Créditos para la Producción de Granos Básicos u otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria.

REPROGRAMACIÓN DE METAS -Ejercicio Fiscal 2014- Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad			
PRODUCTO	VIGENTE	AMPLIACIÓN META FÍSICA	NUEVA META
Familias campesinas con Créditos para la Producción de Granos Básicos u otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria	15,356	9,251	24,607

Con Punto Resolutivo 169-2014 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con fecha de emisión del 12 de noviembre 2014, aprobó la ampliación del Plan Anual de Financiamiento del año 2014, en Q.10,300,000.00, para beneficiar a 4,000 familias Campesinas con Créditos y Subsidios para Arrendamiento de Tierras y reprogramación de meta de créditos para el producto siguiente:

REPROGRAMACIÓN DE METAS -Ejercicio Fiscal 2014- Programa Arrendamiento de Tierras			
PRODUCTO	VIGENTE	AMPLIACIÓN META FÍSICA	NUEVA META
Familias campesinas con Créditos para Arrendamiento de Tierras	88,319	4,000	92,319

Esta ampliación al Plan Operativo Anual 2014, con Punto Resolutivo 05-2014, financiada con recursos que se encuentran en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. El presupuesto total queda aprobado en un monto total Q.479,633,178.50, de los cuales Q.86,307,912.50 pertenecen al programa de funcionamiento y Q.393,325,266.00 al programa de inversión.